

Programa de Gobierno

ATLANTICO FELIZ, AHORA ES LA FAMILIA

CARLOS DENNIS VEGA

Candidato a la Gobernación

Departamento de Atlántico

2020-2023



**PARTIDO POLÍTICO
COLOMBIA JUSTA LIBRES**

BARRANQUILLA

JULIO DE 2019

TABLA DE CONTENIDO

- 1. QUIENES SOMOS**
 - 1.1. NUESTRO PARTIDO**
 - 1.2. NUESTRA PLATAFORMA POLÍTICA**
 - 1.3. NUESTRAS BANDERAS**
 - 1.4. NUESTRO CANDIDATO**
- 2. LA VISIÓN DE GOBIERNO**
- 3. NUESTRAS PROPUESTAS**
 - 3.1. DIMENSION SOCIAL**
 - 3.1.1.FAMILIA**
 - 3.1.2. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**
 - 3.1.3.JUVENTUD**
 - 3.1.4.MUJER**
 - 3.1.5.TERCERA EDAD**
 - 3.1.6. DISCAPACITADOS**

3.1.7. MIGRANTES

3.1.8. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

3.1.8.1. POBREZA

3.1.8.2. VÍCTIMAS

3.1.9. EDUCACIÓN

3.1.10. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1.11. CULTURA

3.1.12. RECREACIÓN Y DEPORTES

3.2. DIMENSION AMBIENTAL Y TERRITORIAL

3.2.1. CAMBIO CLIMÁTICO

3.2.2. GERENCIA DEL RIESGO

3.2.3. ENERGÍAS LIMPIAS

3.2.4. VIVIENDA

3.2.5. RELACIÓN URBANO RURAL

3.2.6. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.2.7. INTEGRACIÓN REGIONAL

3.2.8. SUBREGIONALIZACIÓN

3.2.9. SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA POTABLE

3.2.9.1. ENERGÍA ELÉCTRICA

3.2.9.2. AGUA POTABLE

3.2.9.3. SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO

3.2.9.4. ASEO

3.3. DIMENSION ECONÓMICA

3.3.1. PRODUCCIÓN DEPARTAMENTAL

3.3.2. SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

3.3.3. TURISMO

3.3.4. ECONOMÍA NARANJA

3.3.5. COMPETITIVIDAD

3.3.6. EMPRENDIMIENTO

3.3.7. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

3.3.7.1. VÍAS

3.3.7.2. MOVILIDAD

3.3.8. TIC

3.3.9. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.4.1. GOBIERNO

3.4.1.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 4. FINANZAS DEPARTAMENTALES**
4.1. ESTADO ACTUAL
4.2. PROYECCIONES 2020-2023
4.3. PROYECCIÓN DE INVERSIÓN
4.4. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
4.5. LINEAMIENTOS PARA EL CUATRIENIO

Respetamos a cada ser humano como persona única y en todas las fases de la vida. La dignidad del hombre, también la del no nacido y del moribundo, no puede ser tocada. De la dignidad del hombre se

origina su derecho al libre desenvolvimiento de la persona y al mismo tiempo la responsabilidad ante el prójimo.

Según la comprensión cristiana el hombre tiene la responsabilidad ante Dios y su conciencia y está predestinado a vivir en comunidad con sus semejantes. El hombre posee la libertad de decidir éticamente. Cada persona está expuesta al error y la culpa. Concebimos al hombre como parte de la creación. No le compete disponer a su antojo de la naturaleza que nos está encomendada para su organización, cuidado y preservación. Somos los responsables del estado de sociedad, el cual entregaremos a las generaciones subsiguientes.

1.1. NUESTRO PARTIDO

El partido político Colombia Justa Libres es un movimiento ciudadano, democrático y cristiano que sueña con una Colombia gobernada por hombres y mujeres íntegros que luchen por establecer los principios de moralidad y ética pública en todas las esferas de la sociedad colombiana. Por medio de nuestro movimiento, pretendemos aunar los esfuerzos necesarios para incidir profundamente en los asuntos políticos, civiles e institucionales de nuestro país, y así ir transformando los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales de nuestra nación.

Trabajamos por la dignidad humana, por la igualdad de oportunidades, por el fortalecimiento de la democracia, por un gobierno que no sea corrupto y que sí trabaje para el pueblo, por la moralidad cristiana, por la familia, por la justicia, la honestidad, la excelencia y la verdad.

Colombia Justa Libres es un espacio en donde coincidimos, como ciudadanos comprometidos política y civilmente, con el único propósito de adelantar las acciones ciudadanas, programáticas e institucionales necesarias para transformar a Colombia en una nación justa y libre.

1.2. NUESTRA PLATAFORMA POLÍTICA

1.2.1. COLOMBIA SOCIAL

Bajo la premisa, “El Estado Liberal de Derecho y el Estado Social se complementan”, buscamos un sistema social justo que garantice las condiciones de vida en el marco de una existencia digna para todos, la justicia social tiene que demostrarse sobre todo frente los débiles y la ayuda debe proporcionarse en situaciones precarias inmerecidas.

La asistencia del Estado Social no debe conducir a la inhabilitación por el Estado. Tiene que fomentar la capacidad de rendimiento del individuo y exigir su compromiso solidario, queremos un empresariado liberal y con responsabilidad social.

1.2.2. COLOMBIA EDUCADORA

La Educación debe convertirse en el elemento prioritario para la prosperidad económica y social del país. La inversión en un aprendizaje de alta calidad en la edad temprana genera altas tasas de retorno en cuanto al rendimiento escolar y a una serie de resultados en la vida adulta. En este sentido, proponemos la alternativa de la “Educación en Casa” y/o Inicial y Atención Integral a la Primera Infancia como fundamental para iniciar la vida y la formación de los futuros ciudadanos.

Trabajaremos por una educación gratuita, obligatoria e incluyente. Una educación que construya conceptualizaciones científicas, que produzca amor por el conocimiento, y que no sea un elemento de instrumentalización, adoctrinamiento y repetición; sino que nos permita tener un conocimiento responsable con las necesidades sociales, económicas, culturales y políticas de nuestra nación, de tal manera que este sea una base para nuevas generaciones, en las cuales el conocimiento genere respeto ante todo lo que rodea la vida del hombre y sitúe a la familia como núcleo social primordial.

1.2.3.COLOMBIA FAMILIAR

Entendemos a la familia como la institución que preserva la existencia natural del ser humano, en ella se viven y se aprenden los valores y principios que edifican la sociedad, por eso defendemos y promovemos el modelo básico de familia, definida por nuestra Constitución Política, así mismo, trabajamos decididamente por la protección de la mujer contra toda forma de maltrato o discriminación, ya sea social, política, económica o cultural y por la protección integral del niño y de sus derechos fundamentales.

Además, consideramos absolutamente necesario proteger el precepto de una familia educada conforme al modelo de principios y valores regido por los padres, en el cual el Estado no debe tener ningún tipo de injerencia.

1.2.4. COLOMBIA AGRÍCOLA

Un agro “inteligente” es aquel que conjuga tres factores, primero protección del agua; segundo, cambio de uso del suelo ocioso o subutilizado, y la obtención vía ingeniería genética de variedades mejoradas y resistentes a la sequía, tolerantes a la salinidad y adaptables a los suelos y su acidez.

Lo anterior no sólo permitirá vencer carestía de alimentos propios de nuestra seguridad alimentaria, sino también, obtener rentas o ingresos frescos necesarios para el desarrollo sostenible de nuestros suelos y la restauración inmediata de zonas donde se reclaman reforestaciones a gran escala y conservación de bosques en pie, así como protección del bosque natural.

Agriculturas controladas, agricultura de precisión, bajo invernadero y a cielo abierto serán las constantes de una política agraria que comprometa el uso efectivo de nuestros suelos, sus periódicos análisis y la aplicación de nutrientes orgánicos que garanticen la salud alimentaria de nuestra población.

1.2.5. COLOMBIA CON DIOS

El bienestar físico, material y temporal de una sociedad, no puede separarse del bienestar moral y espiritual de toda una nación. El ser humano recordemos, ejerce en él mismo, el principio de unidad: espíritu, alma y cuerpo, lo que indica claramente la concepción unitaria e integral del ser humano y su influencia en la sociedad.

Las políticas demócratas-cristianas están basadas en la ley y nuestra actuación debe velar por su cumplimiento. La autoridad que se reconoce es aquella que está sujeta a la Ley de Dios. Por lo tanto, sus mandamientos sobre nuestra nación prevalecen, como la protección a la vida, por ejemplo. Ningún gobierno que se desee establecer nos puede inducir a desobedecer a Dios.

1.3. NUESTRAS BANDERAS

- EDUCACIÓN PARA LA PAZ
- DEFENSA DE LA FAMILIA
- SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL
- RECUPERACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
- MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE
- LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
- DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS INSTITUCIONES
- DEFENSA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE EXPRESIÓN
- REIVINDICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

1.4. NUESTRO CANDIDATO

Nuestro Candidato a la Gobernación del Atlántico para el periodo 2020-2023 por el partido Colombia Justa Libre es CARLOS DENNIS VEGA, nacido el 4 de junio de 1962 en la ciudad de Barranquilla, Casado hace 33 años con Yolanda Herrera de cuya unión nacieron sus tres hijos, Carlos, Joyce y Karla. Tiene cuatro nietos, dos niñas y dos niños.

Carlos es Economista de profesión y exitoso empresario, cuenta con una especialización en Gobierno y Asuntos Públicos, es experto en formulación y gestión de proyectos de Desarrollo social, de cooperación Internacional, está en proceso de grado para obtener su título de Maestría de Auditoria en Sistema de Calidad en Servicio de Salud.

CARLOS DENNIS VEGA
Gobernador 2020-2023

Vivió gran parte de su vida en el municipio de Soledad donde cursó sus estudios de secundaria en el instituto Inem Miguel Antonio Caro. Su espíritu emprendedor, lo ha llevado a lo largo de su vida a conformar varias empresas y fundaciones, tales como: Carden's Decoraciones, Kaden's Ltda, Fameco Ltda, Cocinas y Baños del Caribe Ltda, Ediciones Pedagógicas Alfa y Omega, Fundación Misión Paz, Asociación de Colegios Cristianos del Atlántico, Misión Salud S.A.S, y Federación de ONG Cristiana de la Costa Norte, entre otras.

En el sector público se ha desempeñado como director de la oficina de cooperación internacional del Distrito de Barranquilla, gestionando importantes recursos en la realización del programa Plan de Desarrollo del barrio El Bosque con el apoyo de la fundación Agencia de Cooperación de España. A través de este Plan de Desarrollo, se pudo identificar con exactitud las necesidades de los habitantes de El Bosque que fueron fundamentales para la realización de obras de impacto en este sector. La realización de este Plan de Desarrollo fue de gran éxito que fue replicado en la ciudad de Cartagena en el populoso sector de El Pozón. Además de ser Asesor de proyectos en la gobernación del Atlántico.

Hace 24 años su vida fue transformada, gracias a la invitación de un gran amigo, tuvo un encuentro personal con Dios, desde ese tiempo a la fecha su vida personal y profesional están cimentadas en su fe cristiana.

Actualmente junto con su familia realizan un trabajo social con la Fundación Social Misión Paz, atendiendo un grupo de niños que presentan algún déficit o síndrome.

Dennis llega como candidato a la Gobernación del Atlántico para el periodo 2020 - 2023 bajo las banderas del partido político cristiano, Colombia Justa Libres.

2. VISIÓN DE GOBIERNO

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad”, con esta afirmación inicia el artículo 42 de la Constitución Política colombiana de 1991, reconociendo la función social que desempeña la familia en la construcción de una comunidad, de un territorio, de una nación, de un Estado, incluso de un gobierno.

A renglón seguido, continúa señalando que ella “se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”. Esta definición de la familia, hoy pretende ser reemplazada por interpretaciones con sesgos excesivamente individualistas e ideológicos, que buscan desnaturalizar el concepto básico de la familia, intentando confundir a la sociedad con discursos modernizantes y falsos dilemas morales.

Es en la familia donde conocemos auténticamente los valores como el amor, el respeto, la solidaridad; en ella debemos aprender los principios como la responsabilidad, la autogestión, el valor del trabajo, a ser resilientes, a tener sentido de pertenencia.

Concebir al departamento del Atlántico como nuestra gran familia, nos permitirá reconstruir su tejido social a través de la solidaridad y la resiliencia; a aprovechar sus potencialidades por medio de la autogestión y el valor del trabajo, a respetar a la naturaleza y a las autoridades legítimamente constituidas.

Retomando el artículo 42 de la Constitución, establece la obligación del Estado y la sociedad de garantizar la protección integral de la familia. Precisamente rescatando el modelo básico de la familia nos conducirá a vivir los valores y principios esenciales para ser buenos ciudadanos. Protegiendo celosamente a la familia protegeremos a la sociedad.

La familia como primera institución educadora, debe ser apoyada y complementada por el Estado, es por ello que en nuestro mandato implementaremos el modelo escuela de padres como alternativa a la educación preescolar y básica.

La solidaridad será el principio guía para la gestión social en el departamento. La búsqueda de un Atlántico Feliz, debe iniciar combatiendo la pobreza y la desigualdad. Atenderemos a la población vulnerable en especial a los niños y niñas, jóvenes, mujeres, personas con algún grado de discapacidad y a la tercera edad, que con un enfoque centrado en rescate de la familia y la autogestión orientaremos la política social del departamento.

La autogestión debe traducirse en emprendimiento, desde los programas de generación de ingresos tradicionales y orientados al mercado local, hasta la promoción de procesos productivos competitivos e innovadores dirigidos a mercado global, tendrán este principio rector. Con un Atlántico Emprendedor, aprovecharemos nuestras potencialidades, generaremos empleo y desarrollaremos el campo, reduciendo la brecha con la ciudad. El respeto a la naturaleza significa, respeto al medio ambiente, con un Atlántico Sostenible desarrollaremos proyectos soportables en lo ecológico, viable en lo económico, y equitativo en lo social.

También el respeto tiene una connotación especial como principio fundamental para gobernar y ser gobernado, eso se debe reflejar en una actitud de respeto hacia las autoridades e instituciones. Con un Atlántico Ordenado recobramos la institucionalidad, la seguridad y frenaremos a la corrupción.

Con estas premisas nos comprometemos a gobernar el Atlántico, como nuestra gran familia, educada, solidaria, respetuosa de las instituciones y del medio ambiente, autogestionaria y emprendedor. Esto nos conducirá a un ATLÁNTICO FELIZ, AHORA ES LA FAMILIA

3. NUESTRAS PROPUESTAS

3.1. DIMENSIÓN SOCIAL

3.1.1. FAMILIA

El departamento del Atlántico tiene una extensión de 3.388 km² (338.800 Ha), una población proyectada a 2019 de 2.573.591 habitantes, de los cuales el 49,5% son hombres y el 50,5% son mujeres. El 95,81% se concentra en las cabeceras municipales y el 4,19% en la zona rural. (DNP-TerriDATA)

El promedio de personas por hogar en el departamento es superior al 3,5%, (DANE-2018). Lo que significa un promedio aproximado de 735.312 familias (cifra que puede aumentar debido que el DANE procesa la información con el concepto de hogar, y que en cada hogar pueden convivir una o más familias.

Uno de los indicadores que refleja la crisis familiar es la tasa de violencia intrafamiliar, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el 2018 se presentaron 2.132 casos de violencia intrafamiliar de los cuales el 60,13% fueron contra la pareja, el 8,35% contra los niños y adolescentes, el 4,41% contra adultos mayores y el 27,11% contra otros miembros del entorno familiar.

Lo más preocupante aún, es que la tasa de violencia interpersonal en menores de 5 años (por cada 100,000) a 2017 fue 8,36 mientras que la tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas menores de 5 años a 2017 fue de 17,6. Es decir, estamos maltratando a los niños en el mismo entorno familiar.

Fenómeno similar sucede con los niños de 6 a 11 años, mientras que la tasa de violencia interpersonal fue 16,7. La tasa de violencia intrafamiliar fue del 21,18. De igual manera sucede con los adolescentes de 12 a 17 años donde la tasa de violencia interpersonal fue del 16,7, mientras que la tasa de violencia intrafamiliar alcanzó una cifra escandalosa de 67,85.

Mientras que la Secretaría de Planeación Departamental (SPD-2018), reportó a diciembre 31 de 2018 3.946 casos. Este contraste de estadísticas refleja la necesidad de unificar un sistema de información con todas las instituciones involucradas con el tema de la familia.

De la misma forma es necesario formular de manera urgente y prioritaria, la política pública de protección a la familia poner en funcionamiento el observatorio de Familia, Mujer y Género, proyectos pendientes del actual gobierno departamental.

Formular e implementar la política pública de fortalecimiento de la familia del departamento del Atlántico, que sea transversal a todas las dimensiones y sectores que componen la acción gubernamental., esto significa reorientar los programas sociales hacia un enfoque de familia, convirtiéndose en el propósito fundamental de acción de gobierno.

Transformaremos la Secretaría de Capital Social en la Secretaría de Familia, y a partir de ella empezaremos a rescatar al núcleo familiar de los atlanticenses. Restaurando la Familia, rescataremos a la sociedad.

Fortaleceremos los sistemas de información sobre las actividades relacionadas con la política social del departamento de manera que se puedan visibilizar los problemas, diagnosticarlos adecuadamente y tomar las decisiones de intervención de manera oportuna.

Apoyaremos integralmente a las comisarías de familia, coordinando acciones desde las instancias municipales y nacionales para que se preste un buen servicio a la comunidad y se convierta en un instrumento eficaz para la prevención de la violencia intrafamiliar y la restitución efectiva de los derechos de los niños, la mujer y el adulto mayor.

Promoveremos el mejoramiento del entorno familiar, desde la atención psicológica hasta la generación de ingresos, inculcando los valores de la solidaridad, la autogestión y el respeto como los pilares del rescate de la sociedad.

3.1.2. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Cerca del 25% de la población del departamento del Atlántico está entre la edad de 0 a 14 años, siendo muy homogénea los núcleos poblacionales de la primera infancia de 0 a 4 años que representa el 8,34%; con respecto a los infantes de 5 a 9 años que constituyen el 8,32%, al igual que el grupo de los adolescentes con edades entre los 10 y 14 años que son el 8,32%.

El Estado Colombiano ha venido haciendo un esfuerzo por visibilizar la problemática de la población menor de 14 años, expidiéndose en el 2006 el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), estos fueron los cimientos para establecer una institucionalidad centrada en la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y promover la garantía para el goce efectivo de sus derechos y libertades. El principal logro de ley fue el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos plenos de derechos, en condiciones de igualdad y de equidad.

Desde el 2010 se empiezan a transformar los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas poblacionales al acentuar el carácter intersectorial e integral del abordaje de la primera infancia y al consolidar mecanismos de impulso y sostenibilidad para lograr que en el 2016 la estrategia para la Atención a la Primera Infancia De Cero a Siempre se consolide como política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia (Ley 1804 de 2016).

Con este enfoque se han formulado diagnósticos sectoriales para esta población haciendo énfasis en las realizaciones según el ciclo de vida y el goce efectivo de los derechos. Identificándose los derechos a la protección, a la existencia, al desarrollo y a la ciudadanía, con indicadores sociales.

A continuación se presenta una síntesis de los principales indicadores relacionados con la primera infancia, infancia y adolescencia, en el departamento del Atlántico.

Derecho	CICLO DE VIDA		
	Primera Infancia	Infancia	Adolescencia
A la Protección	La tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas menores de seis años se ubicó en 17,6.	La tasa de violencia intrafamiliar contra niños y niñas entre seis y once años, se mantiene en 25,18.	La tasa de violencia intrafamiliar contra adolescentes, se mantiene en 67,85.
A la Existencia	La tasa de nacidos vivos la razón de mortalidad materna pasó de 72,74 a 91,16.	La tasa de mortalidad por IRA(Infección Respiratoria Aguda)de 2,52 a 9,3. Y por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) pasó de 3,37 a 4,08.	Se mantuvo por debajo del 14,13 la tasa de mortalidad infantil.
	La tasa de muertes por causa de otros accidentes (por cada 100 mil) pasó de 3,49 a 2,71.	La tasa de muertes en infancia por causa de otros accidentes (por cada 100 mil) pasó de 0,77 a 1,54.	La tasa de muertes en adolescencia por causa de otros accidentes (por cada 100 mil) pasó de 1,15 a 4,98
Al Desarrollo	La tasa de cobertura neta en el ciclo de la educación preescolar en los municipios no certificados pasó de 34,56% en el año 2017 a 41,52%	La tasa de cobertura neta en la educación básica primaria (oficial y privado) en los municipios no certificados pasó de 92,63% en el 2017 a 94,8%.	
A la Ciudadanía	El registro civil de menores de un año, se mantienen en el 64,60%.	Se realizaron jornadas de registro ambulatorio en comunidades alejadas de las cabeceras, para un total de 2.214 beneficiados.	

Fuente : SPD (2017)

Los principales beneficiados de una la Política de Social enfocada en la familia son los niños, una familia restaurada es el mejor garante de los derechos la protección, existencia, desarrollo y ciudadanía de nuestros niños. El gobierno departamental complementará esta acción mejorando la cobertura y la calidad educativa, ofreciendo un servicio de salud oportuno y procurando entornos seguros para los niños.

3.1.3. JUVENTUD

Los jóvenes son el 33,44% de la población del departamento (15 a 24 años). El Atlántico siempre se ha destacado por la promoción e implementación de políticas públicas a este sector cuenta con una buena experiencia institucional este sentido, recientemente se ha impulsado el fondo de iniciativas juveniles y se han apoyado 6 centros de desarrollo y liderazgo juvenil en los municipios.

La juventud atlanticense no está ajena a los problemas sociales que aquejan al departamento ellos son los directamente afectados por una educación deficiente, de baja calidad y poco motivadora para permanecer en ella, convirtiéndose en fácil presa de la delincuencia, la drogadicción y el alcoholismo.

Es por ello que concentraremos nuestros esfuerzos en lograr un sistema educativo eficiente, con calidad que atraiga a los jóvenes y no los expulse, que los forme en valores y para la vida. Ampliaremos y consolidaremos la oferta educativa para el trabajo, privilegiaremos las oportunidades de emprendimiento para los jóvenes y las estrategias de prevención que tendrán como base la cultura, la recreación y el deporte.

3.1.4. MUJER

Las mujeres representan el 50,52% de la población atlanticense, son el 16,33% de los jóvenes y el 22,92% de las personas entre las edades de 25 a 54 años. En el departamento se ha formulado la política pública de mujeres, promocionado redes en los municipios y se ha realizado el acompañamiento para la formulación de políticas públicas municipales. En este cuatrienio se ha gestionado la creación las Oficinas de la Mujer y Equidad de Género en los municipios. Sin embargo, la cobertura de atención especializada a mujeres, adolescentes y niñas que reportan situaciones de violencia de género es sólo de un 40%.

La mujer Atlanticense, al igual que los jóvenes no está ajena a la problemática social que padece nuestra sociedad; además de la falta de oportunidades laborales y de movilidad social, deben asumir responsabilidades adicionales en la formación de la familia y el trabajo del hogar, colocándolas en una situación de vulnerabilidad e inequidad con respecto a los hombres.

En nuestro gobierno seguiremos impulsando los derechos de la mujer, promoviendo espacios reales para una mayor participación en el mercado laboral y actividades sociales. Nuestra política social reconocerá el “rol” vital que desempeña la mujer en la formación de la familia en condiciones de equidad.

3.1.5. TERCERA EDAD

La población de 55 años y más, representan el 16.94% de la población del Atlántico, a 2018 se han implementado y seguido las políticas públicas de envejecimiento y vejez (en los municipios), se han dinamizado los centros de vida (19) con actividades de atención integrales hacia los adultos mayores, pero se está pendiente de construir 3 Centros de vida del adulto mayor

No nos olvidaremos de nuestros abuelos, ellos hacen parte esencial de nuestra familia. Procuremos no sólo su protección física o social, uno de los objetivos de la política social será incorporarlos al seno familiar, con dignidad y respeto.

3.1.6. DISCAPACITADOS

El departamento del Atlántico adoptó mediante Decreto 1194 del 1 de diciembre de 2015 la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, donde se definieron 5 ejes de intervención y 14 objetivos estratégicos para este tipo de población.

Según el Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO-2019), el 3,61% de las personas con alguna condición de discapacidad del departamento del Atlántico son infantes de 0 a 9 años. el 5,23% son adolescentes entre los 10 y los 14 años, el 13,96% son jóvenes entre los 15 y 26 años, mientras que la población entre los 27 y 59 años representan el 36,1% y los adultos mayores son el 37,74%.

El 70, 20% está afiliado a algún régimen de seguridad social, el 15,78% al Régimen Contributivo y el 54.42% al Régimen Subsidiado. El 59,61% de los discapacitados en edad escolar asisten a algún establecimiento educativo, 45,47 cuentan con la ayuda permanente de un familiar y el 56,53% no tiene ningún tipo de ingresos.

A diciembre de 2018, 4.301 personas de la población con discapacidad habían accedido a programas deportivos y recreativos, 2.538 niños, niñas, adolescentes, y jóvenes con discapacidad y talentos excepcionales se mantenía matriculados en el sistema educativo oficial.

En nuestro gobierno continuaremos estimulando la actividad deportiva y la permanencia en el sistema educativo de la población con discapacidad. Complementaremos estas acciones promoviendo la adecuación de los entornos amigables en la infraestructura física y el equipamiento urbano.

Haremos un acompañamiento especial a las familias que tienen algún miembro de ellas en situación permanente de discapacidad con el fin de hacerlos beneficiarios de las políticas sociales que permitan su desarrollo integral.

3.1.7. MIGRANTES

El fenómeno de la migración venezolana a nuestro país se acrecienta día a día, desde hace ya aproximadamente 15 años se empezó a sentir la disminución significativa de recursos en los municipios del departamento por medio de las remesas que enviaban los emigrantes colombianos del vecino país, a sus respectivas familias y parientes. Simultáneamente a ello empezó también a sentirse el retorno de muchos atlanticenses a su lugar de origen, pero el fenómeno empezó a ser más notorio en los últimos dos años donde la presencia es fácilmente perceptible.

Según estadísticas de migración Colombia, el Atlántico es el 4.º departamento receptor de migrantes venezolanos (RAMV) con el 9,7% que equivaldría a 42.919 personas, este número ascendería 57.800, si se suman las 14.881 que cuentan con Permiso Especiales Permanente (8,2% del total las personas con PEP).

Sin embargo, esta cifra debe ser mayor debido a que muchos de estos ciudadanos venezolanos no se registran o no retornan cuando pierden su calidad de migrantes regulares, sobre todo si tenemos en cuenta que al finalizar mayo de este año, entraron al país con la Tarjeta de Movilidad Fronteriza 1.620.494 venezolanos

Esta situación ha generado una presión inmediata en los servicios de salud, educación, en la seguridad ciudadana y alimentaria, en la necesidad de vivienda y empleo, en los servicios públicos en general especialmente en los municipios del área metropolitana.

Diseñar e implementar una estrategia de atención integral a esta población será una de nuestras prioridades, medir su impacto y gestionar los recursos nacionales e internacionales adicionales, serán abordados inmediatamente buscando una atención humanitaria digna para los hermanos venezolanos.

3.1.8. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

3.1.8.1. POBREZA

En 2017 la línea de pobreza en el Atlántico fue de \$274.601, de acuerdo con lo anterior, un hogar en el Atlántico compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de \$1.098.404, es decir, no alcanza para comprar la canasta de pobreza. Mientras que el valor de la línea de pobreza extrema fue de \$123.186, es decir, que un hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de \$492.744. En consecuencia, la pobreza en el Atlántico alcanzó una incidencia de 24,3%, la brecha o intensidad de la pobreza alcanzó el 6,6% y la severidad de la pobreza fue el 2,7% (DANE-DNP).

Según el Departamento para la Prosperidad Social (DPS-2015), en el Atlántico fueron intervenidas 118.437 familias de las cuales el 42.35% corresponden a Barranquilla, es decir el que el 57,65% fueron en los 22 municipios restantes que equivalen a 68.277 familias, donde la mayor participación la tuvieron los municipios de Soledad (26,07%), Sabanalarga (11,67%) y Malambo (10,09%), en proporción a las familias atendidas en los otros municipios. Se incentivó la permanencia educativa de los menores y el mejoramiento de su estado nutricional, beneficiando a 124.788 menores de edad, realizado una inversión \$ 9.695.340.000, que equivalen a una inversión promedio por familia de 142.001 aproximadamente.

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), nos reporta que en el departamento existen 620.014 hogares identificados, de los cuales 285.959 corresponden a los 22 municipios y 1.106,02 personas serían potencialmente beneficiarias de programas sociales.

Teniendo en cuenta que 2.573.591 habitantes según la proyección DNP-2019, el 43% de los atlanticenses serían potencialmente beneficiarios de los programas sociales. De la diferencia fichas-hogar se puede deducir un déficit habitacional de 20.132 unidades, también podríamos deducir el tamaño de la familia a partir de la relación Hogar/Personas que para el caso de Barranquilla equivale a 3.48, lo cual es congruente con la proyección DANE 2018, pero sí es importante anotar que el tamaño promedio para el resto del departamento es de 3,87.

Es necesario repensar la intervención que el gobierno nacional realiza a través de la estrategia de Familias en Acción, si bien es cierto que los indicadores de pobreza manifiestan la necesidad de este tipo de políticas, también es cierto que, si no se hace un seguimiento integral y se proporcionan otros elementos como la autogestión y el emprendimiento, la efectividad del subsidio se pierde, convirtiéndose en asistencialismo.

Durante mi gobierno acompañaremos al DPS en esta gestión, coordinando acciones para que el emprendimiento transforme a estas familias y salgan de la trampa de la pobreza.

3.1.8.2. VÍCTIMAS

Según el Registro Nacional de Información (RNI) con base en el Registro Único de Víctimas (RUV), en el departamento del Atlántico permanecen a corte de junio de 2019, 166.984 víctimas, de las cuales el 89.13% que equivalen a 48.839 víctimas sujetas de atención y/o reparación, mientras que el 10,87% (18.145) son víctimas de desaparición forzada, homicidios y no activos para la atención.

La misma fuente señala que el hecho victimizante de mayor ocurrencia es el desplazamiento con el 56,78% de los casos, el 30,43% por homicidio, el 5,64% por amenazas, el 4% por desaparición forzada y el 3,5% entre otras 10 causas. El gobierno Departamental afirma que se han atendido durante el año de 2018, 3875 víctimas en la línea de emprendimiento y se ha brindado atención psicosocial al 65% de las víctimas del conflicto armado.

Sin embargo, esta cifra debe ser mayor debido a que muchos de estos hechos no son registrados, igualmente conviene revisar los sistemas de información ya que al año 2014 la misma Gobernación reconocía que en el departamento residían 217.480 víctimas del conflicto armado reconocidas, de las cuales el 89% (193.900) pertenecen al hecho victimizante por desplazamiento forzado, cifra abiertamente contradictoria con la actual.

Al igual que el fenómeno de la migración venezolana, se está generando una presión inmediata en los servicios de salud, educación, en la seguridad ciudadana y alimentaria, en la necesidad de vivienda y empleo, en lo servicios públicos en general especialmente en los municipios del área metropolitana.

Visibilizar esta problemática y gestionar los recursos nacionales e internacionales necesarios para atender dignamente a estas personas y contribuir de esta manera a la reconciliación nacional y la búsqueda de la paz.

3.1.9. EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, está certificada por el Ministerio de Educación para que administre la prestación del servicio educativo en 20 municipios no certificados, (los certificados son Barranquilla, Soledad y Malambo), este servicios se prestan a través de 79 instituciones educativas, 6 centros educativos y 204 sedes educativas; entre estos tenemos 3 escuelas normales superiores localizadas en los municipios de Baranoa, Sabanagrande y Manatí, 48 de modalidad académicos y 37 de modalidad técnica, contando la Institución Educativa Turística Simón Bolívar de Puerto Colombia con doble modalidad.

Los 37 establecimientos educativos con especialidad técnica, predomina las especialidades: comercial con un 43% seguidas por las Agropecuarias con un 24%, seguidas por las industriales con 16% y otros (Normal superior, desarrollo de software, turística y agroempresarial) con un 10% y de último agropiscícola con un 7%.

Estos establecimientos educativos garantizan el cubrimiento de los tres niveles de la educación formal: preescolar, básica y media. Además de esto, la entidad territorial atiende diferentes grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, con diferentes metodologías flexibles según los contextos financiados con contratos del Ministerio de Educación Nacional y recursos propios, tales como: Escuela Nueva, Aceleración del Aprendizaje, ciclos CLEI. (Boletín Estadístico de la Secretaría de Educación Departamental 2017)

A diciembre 31 de 2017, la planta de personal es de 4.915 funcionarios, entre los cuales hay 4.899 financiados con recursos SGP y 16 con recursos propios del departamento distribuidos de la siguiente manera: 4.188 docentes, 146 coordinadores, 79 Rectores, 6 directores rurales, 10 jefes de núcleo, 13 supervisores educativos y 473 Administrativos entre (operarios, celadores, auxiliares administrativos, secretarios, técnicos y profesionales).

En materia de cobertura la tasa general alcanza el 90,72% (Neta), desagregada por nivel es del 58,52% para la educación preescolar (transición), 87,59% para la educación primaria, 76,65% para la educación secundaria, y el 50,84% para la educación media. (MEN-2017).

Mientras que la tasa de deserción escolar en educación básica primaria del sector oficial en municipios no certificados fue del 2,51%, en educación básica secundaria fue del 1,67%, y la tasa de deserción escolar en educación media fue del 1,15%. (SPD-2018)

El Índice Sintético de Calidad Educativa en Básica Primaria de municipios no certificados, al igual que el Índice Sintético de Calidad Educativa en Básica Secundaria de municipios no certificados fue del 5,26%.

Sobre las Pruebas Saber, el nivel de insuficiencia en 3.º en el área de lenguaje en año 2014 fueron 30%, mientras que el año 2017 alcanzaron un puntaje del 25%, es decir bajaron 5 puntos con respecto al año 2014.

El nivel de insuficiencia en las Pruebas Saber de 5.º en el área de ciencias naturales para el sector rural se mantuvieron igual con respecto a los años 2014 y 2017, mientras que el área de competencias ciudadanas fueron 59 puntos en el año 2014 y en el año 2017 alcanzaron un puntaje de 57, bajando 2 puntos porcentuales con respecto al año de 2014.

El nivel de insuficiencia en las Pruebas Saber de 9.º en las áreas de Lenguaje, Competencias Ciudadanas y Matemáticas, para el sector urbano fueron 33, 33 y 44 (%) respectivamente, en el año 2014; mientras que para el año 2017 alcanzaron un puntaje de 23,32 y 35 (%) respectivamente. Manteniendo la tendencia a la baja, siendo significativa la disminución las áreas de Lenguaje (10 puntos %) y Matemáticas (9 puntos%).

Para el sector rural, las Pruebas Saber de 9.º en las áreas de Lenguaje, Competencias Ciudadanas y Matemáticas para el año 2014 fueron 49, 47 y 59 (%) respectivamente; mientras que para el año 2017 alcanzaron un puntaje de 31, 48 y 46 (%) respectivamente. Manteniendo igualmente la tendencia a la baja, pero no los mismos niveles del sector urbano, disminuyendo el área de Lenguaje (8 puntos) y se destaca el área de Matemáticas que bajó el nivel insuficiencia en 9 puntos %

El promedio departamental en las Pruebas Saber de 11 grado en las áreas de Ciencias Ciudadanas, Competencias Ciudadanas, Matemáticas, Razonamiento, Lectura Crítica e Inglés, para el sector oficial 44, 42, 42,43, 44 y 45 (%) respectivamente, en el año 2014; mientras que para el año 2018 alcanzaron un puntaje de 46, 44, 46,, 43, 49 y 48 (%) respectivamente. Subiendo levemente 2 puntos % en promedio en todas las áreas.

El departamento del Atlántico, ejecuto el Programa de Alimentación Escolar PAE, en ciento sesenta y ocho (168) sedes educativas de los veinte municipios no certificados, para el año 2017, entregando 23.168 raciones de almuerzos y 57.760 raciones en complemento alimentario diarios, alcanzando un total de 80.928 raciones entregadas diarias.

Durante el año 2018, 30 establecimientos educativos implementan la estrategia de jornada única en municipios no certificados, 15 establecimientos educativos fueron intervenidos con ampliación, reposición y construcción de ambientes escolares para contribuir a la jornada única en condiciones adecuadas en municipios no certificados.

Según el Sistema de información de la Educación para Trabajo y el Desarrollo Humano (SIET) en los municipios del departamento existen 24 Instituciones para educación para Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado que ofrece 183 programas en 10 municipios En Sabanalarga hacen presencia 8 instituciones, en Baranoa 3, en Puerto Colombia, 3, Juan de Acosta 2 y 1 en los municipios de Manatí Sabanagrande Santo Tomás, Galapa, Luruaco y Repelón. El 22,16 de los programas son para capacitar a conductores, el 11,3% certifica en conocimientos académicos y el 66% en técnico laboral.

La Gobernación junto con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA han construido 5 nodos de formación, más 2 que actualmente se encuentran en construcción, los cuales ofertarán 14 programas técnicos y tecnológicos en los municipios no certificados

La estrategia de los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), ha permitido al Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (ITSA), ofrecer su programas en los municipios de Sabanalarga (10), Galapa (14), Sabanagrande (14), Luruaco (12) y Suan (8). Con esta misma estrategia la Universidad del Atlántico, ofrece en los municipios de Sabanalarga (2), Sabanagrande (2) y Suan (12).

Barranquilla ofrece una amplia oferta educativa a nivel de educación superior, 17 IES, de las cuales 3 son de carácter oficial y 14 privadas, a pesar de esta variada oferta la tasa de cobertura de Educación Superior en los municipios no certificados es de 51%.

En el año anterior se alfabetizaron 2.062 personas mayores de 15 años de la zona urbana y 852 personas mayores de 15 años de la zona rural en municipios no certificados del departamento, a pesar de ello la tasa de analfabetismo en los municipios no certificados es de 4,9% (DANE), mientras que para las personas mayores de 15 años es de 3,86% (MEN-2017).

Uno de los propósitos de mi gobierno será ofrecer a los atlanticenses una educación pertinente, basada en valores, con espíritu crítico y con altos estándares de calidad, somos conscientes que una persona educada tiene mayores oportunidades de autorrealización, movilidad social y progreso para su entorno familiar. Nuestro compromiso se sintetiza en los siguientes puntos:

Aumentaremos la cobertura general, priorizando inicialmente la educación preescolar y la educación primaria, con una amplia base en estos niveles se ampliarán automáticamente la cobertura de la educación secundaria y la educación media.

Reduciremos, la deserción escolar en especial la de la educación básica primaria, identificando y atacando los factores estructurales que la causan.

Con una adecuada infraestructura, una importante inversión en dotación escolar y con un ambicioso programa de capacitación docente daremos el salto cualitativo para ofrecer una educación de calidad.

Las Pruebas Saber, en todos los grados y en área de aprendizaje serán evaluadas integralmente con las instituciones educativas más críticas con el fin de tomar correctivos y priorizar las acciones necesarias para subir su nivel, esto se completará con el adiestramiento docente y simulacros ofrecidos a los estudiantes, en especial a los de grado 11.

Se ampliará el Programa de Alimentación Escolar PAE, bajo el criterio de la concurrencia de la nación y los municipios, priorizando en aquellos que se contribuya a la permanencia y se será exigente a los operadores del servicio en los términos de oportunidad y calidad de las raciones alimentarias.

De igual manera se promoverá la estrategia de jornada única en municipios no certificados, con inversiones en ampliación, reposición y construcción de ambientes escolares adecuados para contribuir con esta estrategia, pero también se apoyará la formación en valores durante las jornadas adicionales con el fin de garantizar una formación integral.

Promoveremos la Educación para Trabajo y el Desarrollo Humano en los municipios del departamento estimulando la demanda de programa pertinente para cada subregión, a través de incentivos con el sector privado, gestión de recurso a nivel nacional y de cooperación. El primer paso será organizar la oferta existente que está dispersa en más de 200 programas existentes en las 24 Instituciones para educación para Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado y SENA.

Nos apoyaremos en ITSA y la Universidad del Atlántico para revitalizar los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), consolidando la experiencia Suan y la de Sabanalarga en materia de educación superior y buscaremos alternativas similares para la zona oriental y costera, contribuyendo a la ampliación de cobertura de la educación superior.

Se harán los esfuerzos por reducir el analfabetismo mediante programas especiales y diferenciados para la población adulta y mayor de 15 años, con el objetivo de insertarlos nuevamente al sistema educativo, bien sea con educación para el trabajo y/o certificándose como bachilleres.

Finalmente una de nuestras banderas es involucrar a la familia en la formación y educación de los hijos por lo cual promoveremos la escuela de padres en todos los niveles de educación y se estimulará la educación en casa como alternativa para que los padres asuman la educación de sus hijos.

3.1.10. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El departamento mantiene una cobertura del régimen subsidiado cercana al 98% (2018), financiando a los municipios en este propósito.

La red de pública servicios de salud está compuesta por 26 Empresas Sociales del Estado (ESE), la competencia para la atención en salud de baja complejidad es municipal y este servicio se presta a través de las 22 ESE municipales de cada municipio (8 Centro de Salud y 14 Hospitales).

El departamento tiene la competencia para atención mediano y alto nivel de complejidad, para lo cual cuenta con 4 ESE, 3 de mediana complejidad y 1 de alta complejidad.

La ESE Hospital Niño de Jesús de mediana complejidad, ubicada en zona norte de Barranquilla atiende el nodo de la Subregión Norte conformado por los municipios de Puerto Colombia, Tubará, Juan de Acosta, Piojó y Galapa.

El nodo de la Subregión Cordialidad conformado por los municipios de Baranoa, Polonuevo, Usiacurí, Sabanalarga, Luruaco, Santa Lucía, Repelón, Manatí, Ponedera, Campo de la Cruz, Candelaria y Suan; centra la atención en la ESE Hospital departamental de Sabanalarga, de mediana complejidad.

La ESE Hospital Juan Domínguez Romero de mediana complejidad ubicado en el municipio de Soledad, atiende al nodo Subregión Oriental conformado por los municipios de Soledad, Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela. Este servicio se complementa con otro prestador de carácter privado en el mismo municipio.

La entidad de alta complejidad con que cuenta el departamento está ubicada en la capital, el cual se atiende el cuarto Nodo con la ESE Hospital CARI (Centro de Atención y Rehabilitación Integral), donde funciona el CRUE.

La red prestadora de servicios de salud se complementa con la oferta de 20 IPS de carácter privado, 4 de ellas funcionan en Sabanalarga, 1 más en Soledad y 14 en Barranquilla; para un total de 46 organizaciones, 26 ESE de carácter público y 20 IPS privadas.

Sin embargo, desde el punto de vista financiero y fiscal, de las 26 ESE existentes, 16 fueron categorizados en el 2015 en riesgo ALTO y MEDIO (Resolución 1893 de 2015 Ministerio de Salud y Protección Social). Al evaluar 2019 se mantuvieron SIN Riesgo las ESE(SS) de los municipios de Baranoa, Galapa, Repelón, Santo Tomás, Candelaria y Suan; Cabe anotar la recuperación de la ESE de Manatí que estaba en alto riesgo y fue clasificada sin riesgo.

En bajo riesgo fueron clasificadas las ESES(SS) de Luruaco, Malambo y Puerto Colombia que estaba en ALTO Riesgo, igual se ha venido recuperando la ESE de Juan de Acosta que ha pasado a riesgo medio y venía de ser clasificada en riesgo alto.

Se mantienen en alto riesgo las ESE(SS) Palmar, Piojó, Tubará, Ponedera, Sabanalarga, Santa Lucía, Campo de la Cruz y llegaron a este nivel las instituciones de Polonuevo, Sabanagrande y Usiacurí, quienes estaban en un bajo riesgo.

Las ESE(SS) departamentales todas están en alto riesgo, en ella continúan el CARI y el Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad, a esta clasificación también llegaron el Hospital Niño Jesús y el Hospital Departamental de Sabanalarga. (Resolución 1342 del 29 mayo de 2019). Es decir, se mantienen el 65,38% en riesgo ALTO y MEDIO.

El Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, del Instituto Nacional de Salud (INA), en su Boletín Epidemiológico de diciembre de 2018, destacó la disminución de los eventos por IRAG inusitado que fueron 0 (ninguno) en el último mes y 24 durante el año.

Sin embargo, aumentó la Meningitis Bacteriana en el último mes, 10 eventos observados en relación con los 4 esperados, acumulándose 28 durante el año. Similar situación se presentó en la ciudad de Barranquilla donde se presentaron 15 eventos en relación con los 4 esperados, acumulando un total de 52 eventos durante el año.

La morbilidad de IRA se mantuvo dentro los rangos esperados, mientras que la morbilidad de EDA disminuyó en el departamento en el último mes, con 892 eventos observados en relación con los 967 esperados, acumulándose 61.262 durante el año. A diferencia de la situación que se presentó en Barranquilla donde aumentaron los eventos (1.788) en relación con los 1.546 esperados, acumulando un total de 96.756 eventos durante el año.

La Mortalidad por IRA menor de 5 años, aumentó a 12 eventos observados en relación con los 6 esperados. Similar situación se presentó en el Distrito donde se presentaron 13 eventos en relación con los 9 esperados.

La razón de mortalidad materna (+100.000) al año de 2018 fue el 91,16; la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes entre 15 y 19 años fue el 61,9 mientras que la tasa de mortalidad infantil es 12,69 y la cobertura de vacunación con esquema completo para la edad fue el 100%

Por otra parte, el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), resalta en un reciente informe que la prevalencia de uso alguna vez en la vida pasó del 8,8% en 2008 al 12,2% en 2013, y la prevalencia en el último año pasó del 2,6% al 3,6% en los mismos años. Al igual que en el resto del mundo, en Colombia la Marihuana es la sustancia de mayor consumo, seguida de la cocaína, el bazuco y el éxtasis. Aunque el consumo de estas dos sustancias tiene prevalencias bajas, genera alto impacto en la salud pública.

El Estudio Nacional de Sustancias Psicoactivas en la población escolar de Colombia publicado por el Ministerio de Justicia y el Derecho del año 2016 revela datos alarmantes en el consumo de Alcohol, el

69,23% de los jóvenes reconocen que por lo menos una vez en la vida han consumido una bebida alcohólica, el 59,59 % por lo menos una vez en el último año y el 37% en el último mes. La edad de inicio del consumo está entre los 12 y 15 años, las mujeres con el 36,17% consumen un poco más alcohol que los hombres que registra un 36,13%, es decir el consumo de licor por sexo es parejo. En el departamento del Atlántico la prevalencia de consumo de alcohol en el último mes es 29,4%

El mismo estudio señala que el consumo de Marihuana, se inicia entre los 13 y 15 años, 7,97% de los jóvenes reconocen que por lo menos una vez en el último año la consumieron. Las mujeres (7,06 %) las consumen menos que los hombres (9,03 %), En área urbana (8,46 %) con relación al área rural (5,22) se consume un poco más, mientras que no es significativa la diferencia entre colegios públicos y privados donde el consumo representa el 8,03% y el 7,68% respectivamente. En el departamento del Atlántico la prevalencia de consumo de Marihuana en el último año es de 3,8%, bastante menor al promedio nacional.

Otro tema no menos importante, es el relacionado con la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el departamento adoptó mediante ordenanza 095 del 13 de agosto de 2010 el “Plan Alimentario y Nutricional del Atlántico 2010-2019, PANAL”, proponiéndose como objetivo garantizar que la población del departamento del Atlántico disponga, acceda y consuma alimentos en forma permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para mejorar su calidad de vida.

En ese momento se identificaron altos niveles de desnutrición e inseguridad alimentaria. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional de Colombia (ENSIN 2010), el 15,5% de los niños y las niñas menores de 5 años presentan retrasos en cuanto a las tallas para su edad como resultado de la desnutrición crónica. Ésta circunstancia nos ubicaba por encima del promedio nacional, el cual es de 13,2%. La lactancia materna exclusiva es de apenas 0,5 meses, siendo el promedio nacional de 1,8 meses pero la recomendación es de 6 meses

A pesar de contar con este instrumento de gestión, al año de 2018 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años es 3,36, el porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer es de 9,7% y la duración de la lactancia materna es de 0,5 meses. (SPD-2018)

Por otra parte, el incremento de casos inusuales de casos de DNT se han presentado en Cúcuta, Bucaramanga, Soledad, Malambo, Pueblo Rico y Pereira. En consecuencia, las entidades territoriales que notificaron menores de cinco años procedentes de Venezuela con aumento de sus casos estadísticamente significativos han sido Arauca, Atlántico, Barranquilla, Boyacá, Guajira, Magdalena, Norte de Santander y Santa Marta.

Es por ello que a partir de 2018, se inició la implementación del Sistema de Alerta Temprana – SAT para el fortalecimiento de los procesos de detección temprana, intervención, evaluación, divulgación y planeación de los casos de DNT aguda moderada y severa a riesgo de muerte, y las entidades territoriales

con mayor proporción de alertas inmediatas fueron Guajira (24,8%), Cesar (8,4%), Antioquia (5,9%), Atlántico (5,9%), Magdalena, Risaralda y Bogotá (4,7%) respectivamente. (BES-48-2018-INS)

En el departamento se presentaron 457 casos de desnutrición, duplicando los casos esperados (238), situación aún más alarmante por la muerte de 8 menores de 5 años, que igualmente duplicó los casos esperados (3).

El tema de la salud es fundamental, sin salud ningún otro derecho se puede ejercer plenamente, prestar un servicio de salud oportuno y en condiciones dignas será nuestra consigna, es por ello que seguiremos haciendo los esfuerzos para cofinanciar a los municipios para mantener y aumentar el aseguramiento del régimen subsidiado.

Un servicio de salud oportuno debe ofrecerse cerca de quien lo necesita, los recorridos deben ser cortos para que este no se convierta en un factor de riesgo, en este sentido redistribuiremos las rutas de atención de los nodos actuales, consolidando nuevos centros de atención más cercanos, en ello buscaremos inicialmente el concurso de las IPS privadas que garanticen una atención con los estándares de calidad

Si bien es cierto que las estructuras administrativas de las ESE son autónomas e independientes de la Gobernación, lo que limita la intervención directa del gobierno departamental. Eso no nos exime de la competencia y responsabilidad en la prestación del servicio, en este sentido se concertará con todos los actores del sistema de salud las estrategias y recursos que sean necesarios que permitan en el corto plazo mejorar y garantizar el servicio de salud y en el mediano plazo, hacer viable financieramente las ESE departamentales, siempre pensando en el bienestar del paciente y su familia. Impulsaremos las buenas prácticas y casos exitosos de gestión en salud, e invitaremos a los municipios con su ESE a integrarse a esta estrategia.

Estaremos atentos a las alertas del sistema de información en salud, tomando acciones inmediatas que reduzcan el riesgo de epidemias y altas tasas de morbilidad y mortalidad.

Haremos una agresiva campaña de prevención de las sustancias psicoactivas, no sólo a niños y jóvenes escolarizados, sino a toda la población en general, el problema de la adicción no es sólo de quien la consume, sino que también afecta su entorno y en especial a la familia, por eso nos sólo apoyaremos al adicto en su proceso de rehabilitación, sino que acompañaremos a su familia para reducir los riesgos de reincidencia

La dignidad de una persona inicia con su derecho a la vida, es por ello que estaremos muy atentos a las madres gestantes, no sólo en la atención de su salud sino también el de su entorno familiar, propiciar un ambiente sano y seguro para el niño que está por nacer, es la mejor inversión social que podemos hacer.

Ante los evidentes casos de desnutrición presentados en el departamento haremos un plan de choque con todos los actores del sistema que nos permita atender, de manera inmediata, los casos críticos y actuar a tiempo en las zonas de riesgo, también reformularemos la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).

Sin descuidar los esfuerzos que debemos hacer en infraestructura, dotación y cualificación del talento humano, nos volcaremos con una masiva y estable estrategia de prevención de la salud fomentando los hábitos de vida saludable en toda la población.

3.1.11. CULTURA

El Sistema Nacional de Información Cultural (SINIC), resalta pueblos del Atlántico que producen artesanías con diversos materiales como Baranoa, Campo de la Cruz, Galapa, Juan de Acosta, Piojo, Ponedera, Puerto Colombia, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo Tomas, Soledad, Suan, Tubará y Usiacurí clasificándolos en: cestería, textilería, alfarería, trabajo en piedra y madera. Para cada trabajo hay una materia prima o materia principal con la cual se fabrican los elementos ya sea madera, barro, piedra, concha de nácar, palma de iraca, papel maché, porcelanocrón, totumo, bejuco, plumas, tuza, concha de coco, amero de maíz, tela, pita, fique, etc.

En los municipios del departamento existen múltiples actividades artísticas y folclóricas, como festivales y fiestas patronales que identifican a cada población, entre las cuales se destacan el Sirenato de la Cumbia en Puerto Colombia, el Reinado y Festival Intermunicipal del Millo de Juan de Acosta, el Reinado Intermunicipal y Departamental de Santo Tomás, la Gran Parada Departamental y Reinado del Folclor Galapa, el Reinado Intermunicipal de la Yuca y el Totumo Tubará, el Festival Cultural y Folclórico de la Palma Amarga en Piojó, el Festival de la Ciruela del corregimiento de Campeche (Baranoa), La Fiesta de la Malla en el corregimiento de Santa Verónica (Juan de Acosta), la fiesta de San Isidro en corregimiento de Pital de Megua (Baranoa), la Loa de los Reyes Magos de Baranoa, el festival de la Décima en Campo de la Cruz y el Festival del Son de Negro en Santa Lucía.

Las Bandas, especialmente la Banda de Baranoa se han convertido en un icono y modelo en la parte de promoción y visibilizarían de la actividad artística, es importante acompañar esta exitosa experiencia con la promoción de valores a los jóvenes y al entorno familiar que la integran. Extendiendo el modelo a los municipios del Atlántico que cuentan con bandas de música, entre ellas se encuentra la Banda de Puerto Colombia, Banda Casa de la Cultura de Malambo, Banda de Galapa, Banda 26 de enero de Sabanalarga, Banda 20 de julio de Repelón, Banda 8 de diciembre de Manatí, y Banda agrupación folclórica de Soledad, entre otras.

En Departamento existen 17 organizaciones no gubernamentales (ONG) denominadas casas de cultura en los municipios: Baranoa, Campo de la Cruz, Candelaria, Juan de Acosta, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santa Lucía, Santo

Tomás, Soledad y Usiacurí, y 5 oficiales o municipales (Galapa, Luruaco, Polonuevo, Suan y Tubará). En la mayoría se presentan deficiencia en infraestructura física para el desarrollo de actividades que fomenten el acceso a la actividad artística y cultural.

Existe una oferta de 17 museos en el departamento 11 están en Barraquilla los otros en los municipios de Puerto Colombia, Soledad, Galapa, Baranoa, Usiacurí y Repelón (Sala).

La Red Departamental de Bibliotecas Públicas no cuenta con los estímulos suficientes y la infraestructura necesaria para promover hábitos de lectura.

Los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y los Planes especiales de Salvaguarda (PES), para los bienes de interés cultural y los planes de salvaguarda para el patrimonio cultural inmaterial del departamento, no los conocen las autoridades locales y las nuevas generaciones por lo cual no son los suficientemente valorados.

Entendemos la cultura como la manifestación popular los valores y costumbres de una comunidad, expresada por medios artísticos, a través de ella determina su identidad y sentido de pertenecía, convirtiéndose en un factor determinante para el desarrollo del ser humano. Sin duda alguna, la alegría del ser caribe es valor máspreciado que tenemos los atlanticenses y en ese contexto, apoyaremos las expresiones culturales del departamento

Impulsaremos las artesanías, ampliando su participación en los mercados nacionales e internacionales, guardando el equilibrio con el medio ambiente y cumpliendo con los estándares de calidad que exigen este tipo de mercados.

Promoveremos y apoyaremos las manifestaciones artísticas y folclóricas de los municipios, rescatando las tradiciones y las buenas costumbres.

Capacitaremos y apoyaremos a los gestores culturales, en especial a los que han dedicado su vida a esta actividad, reconociendo y valorando sus aportes a la cultura del Atlántico.

Fomentaremos las expresiones artísticas de los jóvenes, danza, teatro, poesía, cuento, música, etc, privilegiando aquellas manifestaciones que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia.

Ampliaremos y consolidaremos la experiencia de la banda de Baranoa a los otros municipios.

Gestionaremos los recursos para mejorar la infraestructura municipal dedicada a la cultura, en especial a las Casas de la cultura.

Mejoraremos la infraestructura de museos de los municipios y la articulamos con estrategia de turismo a nivel departamental

Estimularemos la lectura, creando espacios para el acceso al libro, vinculando a la Red de bibliotecas del departamento

Actualizaremos los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y los Planes especiales de Salvaguarda (PES), Así como el proyecto de Inventario y Registro del Patrimonio Cultural del Atlántico.

3.1.12. RECREACIÓN Y DEPORTES

La actividad recreativa y deportiva en el departamento es promovida por el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico (INDEPORTES), el cual cumple su misión a través de 4 ejes fundamentales: el sector educativo, el deporte de rendimiento, la actividad física y la infraestructura deportiva.

En relación con el sector educativo, el departamento participa anualmente en los juegos intercolegiados nacionales “Supérate” liderados por el Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, COLDEPORTES el cual va dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes escolarizados. Este programa cuenta con financiación del 70% a través de COLDEPORTES y el 30% restante lo cofinancia INDEPORTES Atlántico.

En la última versión de SUPÉRATE realizada el año pasado precisamente en la ciudad de Barranquilla, el departamento ocupó el puesto 11. Se ganaron 60 medallas, 33 de Bronce, 16 de plata y 11 de oro.

El deporte de rendimiento, se asisten a 188 deportistas técnicamente, durante el 2018 se apoyaron a 32 ligas deportivas en su participación en eventos nacionales, en los últimos juegos nacionales del año 2015 se lograron 4 medallas de oro, 12 de plata y 14 de bronce. Los próximos juegos nacionales se celebrarán este año en el departamento de Bolívar, la meta es lograr el puesto 8, sin embargo, estos momentos nos está asegurada la participación de la delegación del departamento en estos juegos por problemas presupuestales.

INDEPORTES Atlántico promueve la práctica de 19 disciplinas deportivas para las personas con algún tipo de discapacidad en especial la de tipo Cognitivos, Parálisis Cerebral, Ciegos, Sordos o limitaciones físicas.

La actual administración está en proceso de construcción de 4 obras de infraestructura deportiva en los municipios de Palmar de Varela, Campo de la Cruz, Manatí y Luruaco, en asocio con COLDEPORTES. El 52% de escenarios deportivos se encuentran habilitados o disponibles para uso, Se han construido y/o

mejorado 24 escenarios deportivos y recreativos con accesibilidad a personas con discapacidad (SPD-2018).

El Atlántico no hace parte de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia, conocida con el nombre MANDALAVIDA el cual propone el desarrollo de acciones en cuatro áreas de efectividad, que son gestión, formación, investigación y vivencias. Adicionalmente, la estrategia involucra a padres, madres, cuidadores e instituciones comprometidas con la primera infancia en el país, en el alcance de este propósito.

La recreación, el deporte y la actividad física son elementos esenciales para una vida sana y saludable, su fomento y práctica, tendrán un espacio importante en la agenda social. Una comunidad que se recrea sanamente, hace deporte y actividad física, no solo es más saludable, también es menos violenta y se aleja de las adicciones, restaura a la familia en síntesis es más feliz.

Mantendremos la participación del departamento en los juegos intercolegiados nacionales “Supérate”, buscando incrementar el número de competidores y mejorar el número de medallería.

Vincularemos al sector privado para asistir a nuestros deportistas de alto rendimiento, ayudarnos al mantenimiento de los escenarios deportivos y en la participación de nuestro deportista en las justas nacionales.

Con los municipios haremos alianzas estratégicas para impulsar la recreación y la actividad física, a toda la población, en especial la más sedentaria y la más vulnerable.

Gestionaremos la implementación de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia, MANDALAVIDA.

Con las ligas, asociaciones deportivas, los deportistas, los entrenadores, medios de comunicación y sector privado formularemos un plan estratégico de largo plazo que nos permita contar con un Atlántico más competitivo.

3.2. DIMENSION AMBIENTAL

El departamento del Atlántico limita al norte con el Mar Caribe en una extensión de aproximadamente 90 km, al oriente con el Río Magdalena en una extensión de 107,8 km y al sur con el Canal del Dique que circunda al territorio con un recorrido de 32 km. Cuenta con aproximadamente 454.577.500 m³ de agua continental, representados en cuerpos superficiales que suman alrededor de 2.1697 hectáreas de recursos lénticos, sin contar con los acuíferos.

Los principales cuerpos de aguas continentales son la Ciénaga del Totumo con un área de 15 km² y una oferta hídrica potencial anual de 214 l/s; La ciénaga de Luruaco con un área de 3.5 km² y una oferta

hídrica potencial anual de 33 l/s, La ciénaga de Tocagua con un área de 2 km² y una oferta hídrica potencial anual de 19 l/s, y el embalse del Guájaro con un área de 125 km² y una oferta hídrica potencial anual de 1.423 l/s.

El departamento. se encuentra en 3 subzonas hidrográficas y 1 nivel subsiguiente. La subzona hidrográfica del Canal del Dique, la subzona hidrográfica del complejo de humedales de la vertiente occidental del Río Magdalena, la subzona hidrográfica de los arroyos directos al Mar Caribe y el nivel subsiguiente de la ciénaga de Mallorquín

El relieve del departamento se caracteriza por 4 subregiones la primera se localiza en las proximidades del Río Magdalena de origen aluvial y con tierras bajas inundables, la segunda al sur que comprende, un área cenagosa parcialmente aprovechada en agricultura, la tercera aledaña al Mar Caribe de origen sedimentario (fluvial marítimo) que conforman el litoral y la costa, y una cuarta relativamente montañosa situada en el centro y oeste del departamento. con alturas inferiores a los 500 metro sobre el nivel del mar.

Además cuenta con relictos boscosos que se concentran en el territorio con 3.7% (cerca de 3.000 Has), que están parcialmente concentrados en las elevaciones montañosas de Luruaco, Piojó, Juan de Acosta, Usiacurí, Tubará y Puerto Colombia.

La conservación, recuperación y protección de los recursos naturales y el ambiente, está en cabeza de la autoridad ambiental, que para el caso del Departamento del Atlántico es la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA).

La CRA ha advertido que la acelerada deforestación ha ocasionado un avanzado proceso de deterioro ambiental en la mayor parte de las zonas cubiertas por bosque seco tropical, debido en gran parte a la transformación para el uso agrícola y ganadero; de allí sus actuales condiciones de fragmentación y aislamiento, amenazando el hábitat de especie como el mono Tití Cabeciblanco.

La afectación crítica de la variabilidad climática sobre los cuerpos de agua ha generado el desabastecimiento del recurso, dadas las acciones insuficientes de prevención ante los fenómenos naturales, la carencia de una cultura del agua y la falta de procesos adaptativos para reducir los impactos climáticos. (Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2014-2022)

Una de las principales problemática del Ecosistema marino y costero del departamento son los complejos lagunares, todos con ecosistemas manglárlicos (613,3 Has), todos estos humedales se están sedimentando, en proceso de colmatación y contaminación por los afluentes que les llegan del continente. En materia de prevención y mitigación de la erosión costera es necesario hacer los estudios sedimentológicos en la desembocadura y su distribución en el litoral del departamento

En síntesis, el Atlántico ha sido identificado como zona con un alto nivel de transformación en sus ecosistemas naturales, debido principalmente al avance de la ganadería extensiva, la extracción forestal y el crecimiento urbano. En términos ecológicos, el departamento es reconocido por los complejos mosaicos de vegetación xerofítica y subxerofítica, formaciones de manglares y extensas áreas de humedales que

presentan una alta transformación de sus coberturas originales. (Plan de Acción Cuatrienal PAC, 2016-2019)

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), presentan debilidades en los procesos de formación de los actores de la educación ambiental, en los aspectos conceptuales y estratégicos del tema, desconocimiento de la visión propia del cuidado y protección del ambiente de nuestros grupos étnicos y de la población vulnerable en el departamento.

En el Atlántico existen identificadas 7 zonas susceptibles de ser declaradas área protegidas (SILAP-CRA), a pesar de existir un importante avance en el proceso de declaratoria de áreas protegidas en el departamento, solo el 41% de estas áreas han sido declaradas oficialmente (2.141, 67 has), un 10% (500 ha) en trámite y un 49% sin declarar, lo que equivale a casi el 50% del trabajo por desarrollar. Actualmente la CRA trabaja en 5 áreas protegidas Luriza (Usiacurí), El palmar del Titi. Los Rosales (Luruaco), el Palomar (Piojo) y Bijibana (Repelón), esta última declarada en Junio de 2019.

Solo se ha logrado la aprobación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) de la Ciénaga de Mallorquín. Mientras que los POMCAS de los humedales del Río Magdalena, el Caribe y el del Canal del Dique, continúan en sus complejos procesos de aprobación y control.

La preservación de naturaleza es una máxima no solo para la existencia humana sino para la vida en todas sus formas en el planeta. Es misión del hombre “cultivar y cuidar”. Por tal razón nuestra administración basada en los valores cristianos estará comprometida con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, enfocando los esfuerzos en materia del ODS 6 Agua limpia y saneamiento básico, ODS 13 Acción por el clima, ODS 14 Vida Submarina, ODS 15 Vida de Ecosistemas terrestres. De la misma manera en la estimulación de negocios verdes y la adopción de energías limpias en los procesos productivos que se desarrollen en el departamento. Trabajaremos de la mano de la autoridad ambiental para conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente.

Apoyaremos la recuperación de los ecosistemas marino-costero, en especial los ecosistemas manglárlicos en vía de extinción.

Promoveremos a nivel municipal la cultura de la gestión del agua, no sólo en la provisión del líquido a las comunidades, sino que sea de manera integral, protegiendo las fuentes y el tratamiento final de ellas.

Asumiremos desde la oficina de Planeación Departamental un “control” más estricto en materia de ordenamiento ambiental.

Haremos campañas de acompañamiento para que la comunidad educativa se apropie de los proyectos ambientales educativos, estableciendo estímulos y privilegiando a los que involucren la participación de la comunidad, de igual manera los haremos con los proyectos ambientales universitarios (PRAUS), los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)

3.2.1. CAMBIO CLIMÁTICO

La comunidad científica internacional señala que una de las principales causas del cambio climático que se experimenta a nivel global, se manifiesta en el aumento de la temperatura y variaciones en los ciclos de precipitación, es el incremento de la concentración atmosférica de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), que se producen en mayor proporción por las actividades antropogénicas como la producción de bienes y servicios; extracción y explotación de recursos; asentamiento poblacional y hábitos de consumo.

La Gobernación del Atlántico, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), la Cámara de Comercio de Barranquilla, junto con la participación de los diferentes grupos de interés de carácter público, gremial, privado y organizaciones no gubernamentales. Bajo el financiamiento y lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), formularon con una visión prospectiva el Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Territorial del Departamento del Atlántico 2040 (PIGCC-Atlántico 2040).

El Plan identificó 6 componentes donde agrupó los factores de vulnerabilidad (seguridad alimentaria, recurso hídrico, biodiversidad, salud, hábitat humano e infraestructura) y los asoció en tres categorías (amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa). La seguridad alimentaria es el aspecto que tiene mayor peso sobre la amenaza, mientras que el hábitat humano incide en mayor grado tanto en la sensibilidad como en la capacidad adaptativa del territorio. En cuanto a los componentes la amenaza muy alta corresponde a infraestructura y hábitat humano. De igual forma se identifica la necesidad de priorizar acciones encaminadas a reducir la sensibilidad en relación con el recurso hídrico, hábitat humano, infraestructura y salud. Así como el fortalecimiento de la capacidad de adaptación en seguridad alimentaria y biodiversidad.

En el Departamento se estima que las emisiones en los próximos años crezcan a un ritmo de 1,7% anual, lo que significa que al año 2030 se alcanzarían emisiones por el orden de 8.964 Gg de CO₂ eq /año. La meta del país al año 2030 sobre la reducción de las emisiones en un 20%, equivale a limitar proporcionalmente las emisiones del Departamento a niveles de 7.171 Gg de CO₂ eq /año, es decir 1.793 toneladas de CO₂ eq/año menos de las esperadas.

El plan definió 6 ejes estratégicos para el Departamento: Infraestructura y puertos, Entornos resilientes, Desarrollo rural, Biodiversidad y servicios ecosistémicos, agua, gestión marino - costera y fluvial y el eje de industria, comercio y servicios. Adicionalmente se definieron tres ejes transversales: educación, planeación y desarrollo territorial y ciencia y tecnología. Igualmente formularon 38 medidas de corto, mediano y largo plazo, 24 en cada uno de los ejes estratégicos y 14 en los 3 ejes transversales.

Nuestro compromiso será incorporar a todos los sistemas de planeación sectorial de departamento. las estrategias y las medidas específicas señaladas en el plan, trabajaremos para que en la formulación de los planes de desarrollo municipales y actualizaciones de los POT se tengan en cuentas las recomendaciones

del plan, impulsaremos y apoyaremos los mecanismos de articulación interinstitucional para la implantación del plan y gestionaremos recursos con organismos privados y públicos del orden nacional e internacional para la financiación del mismo. De esta manera, también contribuiremos al cumplimiento de los objetivos sostenible en especial los puntos 12, 13, 15 y 17.

3.2.2. GERENCIA DEL RIESGO

Los eventos de origen hidrometeorológico (inundaciones, vendavales, lluvias, tormentas eléctricas, sequías, huracanes, marejadas y avenidas torrenciales) son los que se presentan de manera constante con principal énfasis desde 1980 hasta 2011, como los causantes de las situaciones de emergencia y catástrofe en el departamento. del Atlántico.

En el departamento del Atlántico existen 6,920 Ha, amenazadas por fenómenos hidro-meteorológicos (IDEAM 2016). Entre el 2010 y el 2017 se presentaron 361 eventos de inundaciones que equivalen al 79,17% de los eventos catastróficos, siguiéndoles el fenómeno de los incendios forestales (10,96%), los movimientos de masa 32 eventos y las sequías 12 eventos.

Sin duda alguna, los fenómenos presentados en el año 2010, generaron un impacto considerable en la dinámica económica y en las condiciones sociales del departamento. No obstante lo anterior, “es necesario llamar la atención sobre los eventos que aparecen simultáneamente junto a los mencionados, se trata de los de origen geológico principalmente sedimentación y deslizamientos los cuales pueden obedecer su manifestación a los excesos de lluvias como factor detonante que al tiempo generan un lavado de los suelos, material que luego será depositado en los cauces y se depositará en territorio como el Atlántico que hace parte de la cuenca baja del Río Magdalena” (Plan Departamental de Gestión del Riesgo, PDGR).

Las amenazas identificadas de mayor relevancia en la subregión del área metropolitana (Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad, Malambo y Galapa), son amenazas tecnológicas e, inundación súbita. Para la subregión Costera (Tubará, Juan de Acosta, Piojó y Usiacurí), la erosión costera, la inundación súbita, y los deslizamientos fueron los eventos identificados. En la subregión Oriental (Sabanagrande, Santo tomas, Palmar de Varela y Ponedera). Los fenómenos de erosión fluvial, e inundación son las amenazas establecidas. La zona Centro (Baranoa, Polonuevo, Sabanalarga y Luruaco), los riesgos son los deslizamientos, los tecnológicos, y las inundaciones, y la para la subregión Sur (Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de La cruz, Santa Lucia y Suan) se identificaron las inundaciones lenta y súbitas. (PDGR).

La vulnerabilidad ante eventos amenazantes, se ha caracterizado inicialmente, a partir del reconocimiento de factores de orden físico, económico, socio-cultural y ambiental y cada uno de ellos caracterizado a partir de unos descriptores que permiten tener una mayor comprensión de la complejidad de esa vulnerabilidad.

Los principales factores y descriptores que se identificaron en el departamento son: Factores Físicos: antigüedad y calidad de los materiales de la construcción, cumplimiento de la NSR – 10 (de infraestructura vital), ubicación características geológicas junto a tipos de suelo. Factores ambientales: Corresponden a la manera como la comunidad aprovecha, “explota”, los elementos de su entorno natural, debilitándose a sí misma, a los ecosistemas y a su capacidad para absorber sin traumatismos los diferentes eventos amenazantes. Factores Económicos: Corresponden a la ausencia de recursos económicos (pobreza) en una comunidad, así como la mala utilización de los mismos. Factores Sociales: Corresponden a los aspectos organizacionales, de participación, relacionamiento entre actores institucionales y comunitarios, así como al conocimiento de las comunidades frente al tema riesgo.

El departamento del Atlántico y sus municipios cuentan con los planes de gestión departamental y municipales de riesgos respectivamente, la CRA ha avanzado en el apoyo de la gestión especialmente adelantando la cartografía de riesgos, realizando los mapas de amenaza escala 1:25000 por fenómenos de inundación, remoción en masa, incendios forestales, y los mapas de riesgos costeros (ascenso del mar, erosión costera, inundaciones, entre otros). Estos últimos cuentan con los estudios a detalle de vulnerabilidad física y socioeconómica, a partir de un censo costero y un estudio casa a casa de condiciones de infraestructura de las viviendas, que se realizó en toda la zona costera del departamento.

Sigue requiriéndose profundizar en varios de los estudios de riesgo, en especial aquellos asociados al cambio climático, dados los efectos ya extremos, que viene generando la variabilidad climática en el departamento.

Sin embargo, según la CRA, a excepción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y los EOTs de Juan de Acosta, Luruaco y Suán, ninguna otra entidad territorial en el Atlántico, ha incluido en su POT el componente de riesgo. Cabe anotar que sólo 7 municipios han presentado ante la autoridad ambiental la actualización de su respectivo POT.

Nuestro compromiso la Gestión del Riesgo en departamento., partirá de la base de empoderar a las administraciones municipales y comunidades en el conocimiento y manejo de herramientas que permitan la identificación de alertas tempranas para “gerenciar” el riesgo. Estimularemos a las universidades y a los actores la Comisión Departamental de Ciencia y Tecnología en el proceso de conocimiento del riesgo. Propiciaremos alianzas estratégicas con el sector productivo para la creación de capacidades institucionales por medio de prácticas locales en la gestión integral para la reducción del riesgo y desastres a nivel departamental. Apoyaremos los procesos de incorporación del riesgo en los instrumentos de planificación territorial.

3.2.3. ENERGÍAS LIMPIAS

Las energías renovables se definen como aquellas que aprovechan directamente los recursos inagotables, como son la energía solar, la eólica (viento), hidráulica (los cuerpos de agua), la biomasa (madera y

plantas) o el calor interior de la tierra. En este sentido, Colombia en general y la región Caribe en particular, tiene un gran potencial en la generación de este tipo de energías por su privilegiada posición geográfica.

En este sentido impulsaremos los estudios para viabilizar técnica y financieramente los proyectos que tengan como fin producir energías “limpias”, como la energía solar y la transformación de la biomasa, en ese sentido trabajaremos para viabilizar el proyecto de transformación del “buchón de agua o taruya” en energía.

3.2.4. VIVIENDA

En el año 2015, el déficit cuantitativo de vivienda era del 14% y el déficit cualitativo de vivienda del 25,8%, a 2018, Secretaría de planeación departamental. Señala que el déficit cuantitativo de vivienda es de 8,08% y el déficit cualitativo de vivienda es de 10,49%, lo que significa una reducción de 5,92% en el déficit cuantitativo de vivienda y del 15,31 en el déficit cualitativo de vivienda. Lo cual quiere decir que se está haciendo buena inversión, en nuestro gobierno mantendremos este ritmo de trabajo, buscando ser más eficientes y eficaces en administración de los recursos.

3.2.5. RELACIÓN URBANO RURAL

El departamento presenta un excesivo proceso de urbanización el 95,81% viven en los cascos urbanos y sólo el 4,19% habita la zona rural. Este proceso es aún más notorio si hacemos la comparación por subregiones donde el área metropolitana absorbe el 82,5% de la población. La atracción de la ciudad capital es evidente, ella sola representa más del 48,04% de los habitantes.

El porcentaje de los habitantes en los cascos urbanos de los municipios (sin Barranquilla) es del 92,26% y en la zona rural es el 7,74%. Es decir, por cada habitante de la zona rural 12 viven en el casco urbano, lo cual significa que el modelo urbanización acelerada se está repitiendo en el resto de los municipios del departamento. y el abandono del campo es evidente. Esta es una de las causas de fondo de los problemas de seguridad alimentaria.

Revertir esta tendencia y hacer el campo atractivo para que retornemos debe ser nuestro principal objetivo, sin embargo, se necesitan del concurso de varias administraciones para llegar este propósito. Sin duda alguna mejores servicios y mayores oportunidades el campo es el camino. Una alianza entre la gran metrópolis que seduce cada vez más con su encanto con los municipios será uno de nuestros compromisos

3.2.6. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento del territorio es vital tanto para preservación del medio ambiente como para la planeación urbana y rural. El IGAC señala que sólo el 22,19% del suelo del departamento Atlántico tienen un uso

adecuado, la mayor parte presentan conflictos de subutilización (47,9%) y sobreutilización (18,94%). La actual administración está en proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial del departamento, herramienta que será importante para la planeación económica y social del Atlántico.

Sólo 7 municipios, han solicitado a la autoridad ambiental el estudio de su Plan de Ordenamiento territorial, 3 lo actualizaron lo cual quiere decir que 12 no lo han actualizado. Si bien la competencia de actualizarlos es municipal, el departamento podrá apoyar la actualización de los mismos teniendo en cuenta el proceso de armonización con el nuevo POT departamental.

En este sentido se le solicitará a la autoridad ambiental (CRA) el respectivo acompañamiento y celeridad en la expedición oportuna de determinantes ambientales, que permitan no solo garantizar la conservación de la oferta de la base natural sino además, planificar las actividades socioeconómicas en esa realidad espacial, teniendo en cuenta los impactos que éstas tienen sobre el medio y los riesgos asociados.

3.2.7. INTEGRACIÓN REGIONAL

El Caribe Colombiano y particularmente el Atlántico ha sido un abanderado del proceso de integración regional, en el año 2017 se creó la Región Administrativa y de Planeación constituida por los 7 departamentos costeros, cumpliéndose 26 años después el mandato Constitucional del artículo 306; El gobierno actual acaba de sancionar la Ley 1962 de 2019, conocida como la Ley de Regiones, dotando de mayores recursos a la RAP y abriendo la posibilidad real de crear la región como entidad territorial en los términos del artículo 307 de la Constitución Política.

En nuestro gobierno seguiremos manteniendo el liderazgo tanto político como técnico para seguir construyendo región, aprovecharemos la herramienta de la planeación regional para jalonar de manera coordinada los recursos que demande el desarrollo regional no sólo ante el gobierno nacional sino que como región buscaremos las alianzas estratégicas con los sectores productivos nacionales e internacionales, atendiendo las oportunidades que ofrece un mundo globalizado.

Consolidaremos la RAP Caribe, para prepararnos para la RET.

3.2.8. SUBREGIONALIZACIÓN

En el departamento, de acuerdo a sus características geográficas, se han definido 5 subregiones, la subregión Sur compuesta por los municipios de Manatí, Campo de la Cruz, Candelaria, Repelón, Santa Lucía y Suan. La subregión Oriental compuesta por los municipios de Palmar de Varela, Sabanagrande, Ponedera y Santo Tomás. La subregión Costera integrada por los municipios de Juan de Acosta, Piojó y Tubará. La subregión Centro, en que se agrupan los municipios de Baranoa, Usiacurí, Polonuevo, Luruaco

y Sabanalarga y la subregión Metropolitana en que se incluyen los municipios Soledad, Malambo, Galapa, Puerto Colombia y por supuesto, nuestra capital Barranquilla.

Este criterio adoptado por la oficina de planeación departamental para formular las políticas, programas y proyectos, lo debemos fortalecer y consolidar con un sistema de información que nos permita identificar las características de cada una de las dimensiones del desarrollo y tener en cuentas las particularidades de cada subregión, esto debe ir de la mano con la promoción de forma de asociación de los municipios.

3.2.9. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS Y AGUA POTABLE

3.2.9.1. ENERGÍA ELÉCTRICA

El Departamento del Atlántico mantiene cerca del 98% de cobertura del servicio de energía eléctrica, Todas las cabeceras municipales y la totalidad de los corregimientos cuentan con el servicio. Sin embargo, persisten las quejas por el pésimo servicio que presta el operador Electricaribe.

En la zona turística y rural del Departamento existen poblaciones y veredas que no se encuentran interconectadas al sistema de distribución local. Se estima que la cobertura del servicio de energía es de un 10% de las 154.728 hectáreas de los sectores de producción agropecuaria, generalmente veredas.

Acompañaremos la gestión que se está haciendo de manera conjunta para superar el problema con el operador del servicio de energía Electricaribe, haremos un énfasis en mejorar la calidad de prestación del servicio a la comunidad en general, sin olvidarnos de las zonas productivas del departamento.

3.2.9.2. AGUA POTABLE

Las coberturas del servicio de acueducto en las cabeceras municipales y en la zona rural nucleada, se mantienen y avanzaron, en 2015 eran del 98,86% y 94,6% respectivamente, mientras que el año de 2018 están en el 99,38 y 96,81%. Sin embargo, aún persisten bajos niveles de calidad, frecuencia y continuidad en este servicio, tanto en el área urbana como en el área rural.

El Índice de Riesgo de la calidad del agua para consumo humano IRCA, fue del 13,8 considerándose el agua con riesgo bajo. El 47,8 % (11) de los municipios tuvieron agua sin riesgo, el 4,3% (1) presentó riesgo bajo, el 30,4% (7) riesgo medio y el 17,4% (4) 80 presentó riesgo alto que correspondió a Campo de la Cruz, Repelón, Sabanalarga y Santa Lucía (Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano, SIVICAP-2018).

Es necesario tomar decisiones que nos permitan superar en el presente cuatrienio los problemas de calidad, frecuencia y continuidad en el servicio de agua potable, con la comunidad y las administraciones municipales se buscarán las salidas jurídicas necesarias con el fin de adoptar los modelos exitosos de otras

subregiones. Haremos todo lo posible, de acuerdo con nuestras competencias, para lograr cero riesgos en los acueductos municipales.

3.2.9.3. SANEAMIENTO BÁSICO Y ALCANTARILLADO

En materia de alcantarillado sanitario, el departamento al año 2015 contaba con una cobertura de servicio en las cabeceras municipales del 83,8%, al finalizar el año 2018 reportó una cobertura de 86,94, es decir aumentó levemente.

La cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la zona rural nucleada al inicio de cuatrienio era el 0%, al finalizar el año 2018 presenta un avance del 11%. Lo que significa que problema del manejo de las aguas residuales sigue siendo un gran problema. Además el 39,139% de los municipios no cuenta con sistema de tratamiento.

El 86,36% de los municipios cuenta con Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Líquidos (PSMV) aprobados, con un 63% de las plantas en funcionamiento y las restantes en fase de construcción.

El gran reto que debemos emprender los atlanticenses es empezar a resolver el problema del saneamiento básico y el tratamiento de las aguas servidas, no servirá de mucho superar los problemas de cobertura y calidad en el suministro de agua potable, si no tenemos cómo devolverla después de usada e incluso si no la tratamos.

Debemos completar el ciclo suministro, consumo, retorno y tratamiento. En estas dos últimas actividades centraremos nuestros esfuerzos. Entiéndase por retorno alcantarillado o saneamiento básico, y plantas tratamiento de aguas negras.

3.2.9.4. ASEO

La cobertura de servicio de aseo en las cabeceras municipales es de 98%, sin embargo, sólo el 22% de los municipios del Atlántico han presentado avances en los procesos de actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

El 72.27% de los municipios del departamento del Atlántico no cumplió con los programas y proyectos establecidos en los cronogramas plasmados en su respectivo PGIRS, de acuerdo con lo anterior la CRA al 31.81% de los municipios se les formularon cargos y el 45.45% fueron sancionados con multas. Sólo el 22.72% cumplió con más del 50% de las metas establecidas.(Diciembre de 2015).

Otro problema con los PGIRS es que están enfocados al componente de disposición final, quedando rezagado lo relacionado a los programas de aprovechamiento de residuos. Esto ha agudizado la problemática asociada a la mala gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)- Escombros y al no aprovechamiento de los residuos industriales

El departamento cuenta con los rellenos sanitarios de las Margaritas (Santo Tomás), el Relleno Puerto Rico (Baranoa) y Relleno Sanitario los Pocitos (Galapa) sólo se encuentran en operación los Pocitos.

En el relleno sanitario los Pocitos se disponen residuos provenientes de Barranquilla, Baranoa, Galapa, Malambo, Puerto Colombia, Sabanalarga y Tubará.

En materia de disposición de materiales de residuos sólidos debemos dar el paso hacia su aprovechamiento y convertirlo en una fuente de ingreso, además de esta manera contribuiremos a la conservación del medioambiente

3.3. DIMENSION ECONÓMICA

3.3.1. PRODUCCION DEPARTAMENTAL

El Atlántico contribuye con el 4,25 del PIB nacional (DANE, 2016), donde el peso del área metropolitana de Barranquilla es importante y se refleja en los sectores que jalonan el PIB departamental, como lo son las actividades financieras e inmobiliarias (19,04%), actividades sociales (educación y salud) que representan el 15,86% le siguen la industria manufacturera (14,43%) y el sector de la construcción representa el 11,4%. Mientras que las actividades agrícolas sólo constituyen el 1,75% de la actividad económica.

En el tema de empleo, el Atlántico durante el año 2017 registró una tasa global de participación de 62,8%, presentando una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al año anterior (63,7%). Por su parte, la tasa de ocupación fue 58,2% y la tasa de desempleo se situó en 7,4%. Mientras que para el año 2018, presentó una tasa global de participación de 63,3%, la tasa de ocupación se situó en 58,4% y la tasa de desempleo fue 7,7%. (DANE)

3.3.2. SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

Al año 2014, el sector agropecuario ocupaba 278.211 Ha (82,12% del territorio), aprovechadas por 9.544 unidades productivas agropecuarias (UPA), distribuidas de acuerdo al uso del suelo en 10.323 Ha en uso agrícola, 254.440 en uso pecuario, 6.361 Ha en bosque y 7.087 en otros usos. (SPD-2015)

Al año 2017, El uso del suelo dedicado al sector agropecuario fueron 273.726 Ha (81,79% del territorio), 4.485 ha menos con respecto a 2014. Las unidades productivas agropecuarias (UPA) fueron 8.701, es decir 843 UPA menos con respecto a 2017.

La actividad pecuaria registró un uso de 236.402 Ha, es decir el 86,36%, 18.038 ha menos con respecto a 2014. Mientras que las hectáreas para las actividades agrícolas fueron 15.470 Ha, el 5,65% del territorio, se incrementaron en 5.141 con respecto a 2014. El área de Bosques representa el 3,44% del territorio para 2017, que equivalen a 7.417 Ha, de las cuales el 60% fueron plantadas, lo que explica que se incremente en 1.056 Ha.

El 74% de las hectáreas del sector pecuario son pastos y forraje y el 26% maleza y rastrojo. En ella se abastecen 194.914 cabezas de ganado vacuno, con un promedio de producción de 3,3, litros/día de leche, el más bajo del país.

El 64,75% de las hectáreas del sector agrario son cultivos permanentes, el 18,39% transitorios el 14,42% berbecho y el 2.45% están en descanso. (ENA-2017)

La cosecha del departamento fue de 173,791 toneladas, de las cuales el 42.22% fueron de Yuca, el 13.49% de Mango, el 8,43% de Melón, el 5,03% de Limón, el 4,54% de Maíz, el 26, 28% restante lo representan 32 tipos de cultivos más. (Agronet- 2017)

El departamento cuenta con un sistema de riego y drenaje en el sur, que beneficia unas 6.050 ha

- Distrito de riego de Repelón: Conformado por 3.400 hectáreas adecuadas para riego distribuidas en 1.100 hectáreas para riego por aspersión y 2.300 hectáreas para riego por gravedad, con captación de agua del Embalse del Guájaro.
- Distrito de riego de Santa Lucía: Constituido por 1.450 hectáreas adecuadas para riego por aspersión, posee una estructura de captación de agua sobre el río Magdalena con capacidad para mover 5 m3/segundos, y una red de distribución atendida a través de seis (6) subestaciones de bombeo.
- Distrito de riego Canal de alivio en Campo de la Cruz: Sistema de riego por gravedad para 1.200 hectáreas.
- Distrito de drenaje de Manatí: Construido para drenar 30.000 Hectáreas a través de la estación de bombeo de Boquitas que la revierte al Canal del Dique con una capacidad de 5 m3/segundos, favoreciendo con ello a los municipios de Manatí, Candelaria y Campo de la Cruz.

Embalse del Guájaro: Es el mayor cuerpo artificial de aguas interiores que existe en el departamento, construido para regular las zonas inundables y ciénagas del cono sur, con una superficie laminar de 16.000 hectáreas y con una capacidad de almacenamiento de 450 millones de m³, sirviendo de fuente de abastecimiento del distrito de riego de Repelón.

La actividad agroindustrial no es significativa en departamento y no registra un peso importante en la economía nacional, sólo se tienen 56 has dedicada a la actividad piscícola.

Actualmente se está formulando con el liderazgo del Ministerio de Agricultura el Plan de Desarrollo Rural Agropecuario del Atlántico.

Nuestro gran desafío como gobierno está en generar las condiciones para que la agricultura sea un buen negocio que garantice la rentabilidad necesaria para que los mismos empresarios del sector lo vean como una oportunidad para sus inversiones, con ello garantizaremos la seguridad alimentaria y un verdadero bienestar para los trabajadores del campo.

Trabajaremos por:

- Un precio justo al pequeño productor y al consumidor final, disminuyendo los costos de intermediación.
- Gestionar recursos para proyectos de inversión reales en infraestructura agrícola, agroindustrial, acuícola y pesquera a nivel rural, para recuperar nuestro olvidado potencial productivo.
- Gestionar recursos para la adecuación de tierras, sistemas de riego y drenaje. (Las siembras en verano se pierden por falta de agua y en invierno por inundación)
- Gestionar recursos para el desarrollo de la pesca marítima y continental y de la acuicultura tecnificada para exportación.
- Ayudar a los pequeños y medianos agricultores, pescadores y acuicultores a organizarse en asociaciones mutuales que les permitan acceder a recurso institucionales y de crédito.
- Organizar y financiar la agricultura familiar y de pequeña escala que le permita a los habitantes rurales mejorar sus condiciones de vida.
- Incentivar y organizar el retorno de los jóvenes al campo en especial profesionales y técnicos, a sus lugares de origen, por medio de programas productivos agrícolas, pecuarios, agroindustriales, de pesca y acuicultura.

- Establecer una banca de fomento departamental para la gestión y manejo de los recursos de inversión en el sector agropecuario, agroindustrial, acuícola y pesquero. Viabilizaremos la creación de una Banca Mutua
- Contribuir a que los pequeños y medianos productores tengan acceso a las tierras productivas, mediante contratos de arriendo, avalados por la Gobernación para poder obtener recursos de financiamiento.
- Reactivar, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y Ordenamiento de la Producción Agropecuaria, los cultivos de algodón, arroz, maíz y sorgo, la pesca y la acuicultura.

3.3.3. TURISMO

La infraestructura, los servicios de salud, la dinámica económica, el Centro de Convenciones y el Carnaval se han convertido en factores que han jalonado la actividad turística en Barranquilla, convirtiéndola en un destino turístico nacional e internacional. Hoy Barranquilla tiene una oferta de 10.055 habitaciones que representan 16.425 camas en su capacidad hotelera, 716 habitaciones y 1.165 camas más con respecto al año 2017, este crecimiento importante del sector ya prendió las alertas del gremio hotelero quienes están preocupados por una posible saturación del mercado. Sin embargo, el año anterior se incrementó en un 32% la visita de personas extranjeras no residentes, básicamente por el fenómeno de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, llegando a 70.949 personas.

Esta situación debe convertirse en un oportunidad para los municipios del departamento del Atlántico, aprovechando los 90 km de playa, las áreas protegidas como el bosque seco tropical de Luriza en el municipio de Usiacurí, los cuerpos de agua de la laguna de Luruaco y el embalse del Guájaro, entre otros, se constituyen en lugares con grandes potencialidades para el desarrollo del ecoturismo.

El plan departamental de turismo de 2012, identificaba 407 atractivos turísticos en el departamento del Atlántico, siendo la ciudad de Barranquilla la que posee el mayor número de estos con 183 en total, seguida por los municipios de Tubará y Usiacurí con 24 y 17 respectivamente. De estos un 57% corresponden a atractivos turísticos de patrimonio cultural material, un 21% a festividades y eventos, un 16 % a sitios naturales y un 6% a patrimonio inmaterial.

La subsecretaría de turismo departamental, en un estudio más reciente, señaló unos 67 atractivos turísticos naturales, ubicados en 19 municipios, entre los que destacan los municipios de Piojó, Luruaco, Sabanalarga, Puerto Colombia, Galapa, Usiacurí y Tubará.

Estos escenarios naturales incluyen 4 áreas protegidas con una extensión de 1.557 hectáreas de bosque seco tropical, 5 especies endémicas, 32 especies de flora, 141 de fauna vertebrada y 108 especies de fauna invertebrada. Dichos territorios poseen espacios que ofrecen a sus visitantes el disfrute de actividades

como senderismo, camping, montañismo, avistamiento de aves, exploración de flora y fauna, y agricultura rural.

En el municipio de Piojó encontramos la Reserva de Sociedad Civil Los Charcones, denominada así desde el 2018 por Parques Nacionales Naturales de Colombia. La conforman 43 hectáreas que incluyen senderos y piscinas naturales de hasta 7 metros de profundidad. Los visitantes de este espacio natural rico en flora y fauna, pueden practicar senderismo, camping y paisajismo. La reserva natural Los Charcones ha sido incluida además como destino para avistamiento de aves. Además se puede degustar comida típica de la región y compartir con representantes de la etnia Mokaná.

Los Charcones está ubicada muy cerca de El Palomar, otra área protegida de Piojó que consta de 500 hectáreas de bosque seco tropical secundario, gran biodiversidad y bellos paisajes.

En Tubará el atractivo a visitar es el Corral de San Luis, una piscina natural de agua cristalina, bañada por una hermosa cascada y rodeada de vegetación virgen con diversidad de fauna y flora. Situado a 4 kilómetros del casco urbano, es considerado uno de los rincones más hermosos del Atlántico.

En Luruaco encontramos una laguna de 430 hectáreas, ideal para paseos en bote, pesca y práctica de esquí. Su ecosistema es hábitat del mono Tití Cabeciblanco, especie en vía de extinción. Permite realizar senderismo, caminatas ecológicas y avistamiento de aves.

En Usiacurí es posible disfrutar del Distrito de Manejo Integrado de Luriza. Con una extensión de 837 hectáreas y una vegetación de bosque seco tropical, posee manantiales y arroyuelos de incalculable valor ecológico, con 20 componentes minerales a los que los pobladores atribuyen propiedades medicinales.

En nuestra administración mejoraremos el entorno de estas áreas protegidas, capacitaremos a los pobladores en ecoturismo e integraremos estos sitios turísticos a la oferta turística de Barranquilla y de la región Caribe, en especial la que se ofrece en Cartagena.

3.3.4. ECONOMÍA NARANJA

La Economía Naranja o economía creativa es un término que empezó a usarse hace un poco más de 20 años con la intención de destacar la importancia de la cultura, las ideas, la innovación en la economía. El actual presidente de la República de Colombia Iván Duque lo ha puesto de “moda”, ha insistido que este sector debe convertirse en uno de los motores de la economía nacional.

El Ministerio de Cultura, lidera el Consejo Nacional de Economía Naranja, en el que tienen asiento 7 ministerios y 5 entidades nacionales. En él se coordinan y articulan iniciativas con el fin de estimular y apoyar la creación de emprendimientos en actividades que desarrollen el talento creativo, para ello se han otorgado rebajas de impuestos incluidas en la pasada reforma tributaria, y creación de políticas y fortalecimiento a programas existentes como INNpula, Fondo Empezar del Sena y otros programas dispersos en el gobierno nacional.

El departamento del Atlántico reportó haber fortalecido 229 empresas del sector cultural y/u organizaciones en emprendimiento de economía naranja y apoyado a 1422 empresas de industria creativa y economía naranja en el sector turístico

3.3.5. COMPETITIVIDAD

El Índice Departamental de Competitividad (IDC), es un indicador que el Consejo Privado de Competitividad (CPC), registra anualmente desde el año 2012. Este índice evalúa la competitividad territorial a partir de 3 factores: condiciones básicas, eficiencia y sofisticación e innovación.

El factor de condiciones básicas contiene 6 pilares: instituciones, infraestructura, tamaño del mercado, educación básica y media, salud y sostenibilidad ambiental. Por su parte, el factor de eficiencia incluye dos pilares: educación superior y capacitación y eficiencia de los mercados. A la vez, el factor de sofisticación e innovación está compuesto por dos pilares: sofisticación y diversificación e innovación y dinámica empresarial.

Para el año 2018 se acogieron las sugerencias realizadas por los actores regionales y se actualizaron la base de datos de sus pilares atendiendo los cambios metodológicos de las instituciones que las producen.

Específicamente se presentaron modificaciones los indicadores de red vial primaria pavimentada, costo de transporte terrestre a mercado interno, costo de transporte terrestre a puertos, calidad docente, estudiantes por aula, tasa de deforestación, consultas y trámites en línea, revistas indexadas, inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación. No obstante lo anterior, el 95,7 % de los indicadores corresponden a los años 2016, 2017 y 2018.

Los Departamentos están clasificados por etapa de desarrollo, ponderando los factores del IDC de cada departamento acorde con su grado de desarrollo. El departamento del Atlántico se encuentra en la etapa 4 la de mayor desarrollo, donde los porcentajes de ponderación a los factores son las siguientes: condiciones básicas 30%, eficiencia 50%, y sofisticación e innovación 20%.

El Atlántico tuvo un resultado de 5,76 sobre 10, ocupando el puesto 8 a nivel nacional sobre 27 entidades. En el factor de condiciones básicas obtuvo una calificación de 5,97 ocupando el puesto 6. En el factor de eficiencia obtuvo una calificación 5,66 ocupando el puesto 8 y en el factor de sofisticación e innovación obtuvo una calificación de 5,68 ocupando el puesto 5.

Desde el momento de la primera medición en el año de 2013 hasta la medición de 2018, el departamento se manteniendo sobre los 5 puntos fluctuado entre los 5.76 en el 2016 que fue su indicador más bajo hasta el valor de 5.76 en el 2018 que ha sido el más alto.

El pilar Salud fue que más se destacó ubicándose en el segundo lugar, El pilar de Innovación y Dinámica Empresarial ocupó el 3 lugar y el pilar de infraestructura se ubicó en el 4 lugar

Con el liderazgo de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el apoyo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico, y el acompañamientos de la Universidad Simón Bolívar, la Universidad de la Costa CUC, y la Universidad Autónoma del Caribe, entre otras instituciones, han venido aunando esfuerzos y recursos para el desarrollo de clusters en el departamento.

Las primeras iniciativas se han dirigido al refuerzo competitivo de los clusters de salud y farmacéuticos, insumos agroindustriales, muebles y servicios logísticos. Cada una de estas iniciativas ha puesto en marcha líneas de trabajo que apuntan a posicionar los clusters en segmentos estratégicos de negocio.

Promoveremos el desarrollo de encadenamientos productivos focalizando y aplicando instrumentos de desarrollo empresarial y gestionando recursos de cofinanciación a las mipymes

3.3.6. EMPRENDIMIENTO

La palabra autogestión hace referencia a la capacidad de gestionar las cosas de forma autónoma, este principio debe ser la base para iniciar un negocio, para emprender, que es muy diferente a gestionar una empresa o trabajar para ella.

Un verdadero proceso de emprendimiento, supera la idea inicial, convirtiéndola en una alternativa de negocio que de manera innovadora debe conducir a un proyecto empresarial que le permita introducirse en el mercado bien sea fabricando un producto o bien prestando un servicio.

En nuestra Gobernación promoveremos este tipo de alternativas, apoyando inicialmente la viabilidad de la propuesta y posteriormente buscando los recursos técnicos y financieros que se sean necesarios para que la propuesta florezca

3.3.7. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

3.3.7.1. VÍAS

El departamento del Atlántico cuenta con una red de carreteras de aproximadamente 2.504,99 kilómetros, de los cuales el 13,53 % (338,95 km) de la red total corresponden a la red nacional (primaria) que atraviesa el departamento, el 22,95 % (574.77 km) a la red secundaria, y el 63,52 % (1.591,27 km) a la red terciaria (el departamento con 356,26 km y los municipios con 1,235.01 km).

Su red vial primaria, secundaria y terciaria es una de las de mayor densidad en kilómetros por kilómetro cuadrado comparable con la del departamento del Quindío. En principio el departamento muestra una gran cobertura al contar con uno de los mayores índices de densidad vial del país (0,32 km/km²).

El departamento presenta el 100% de la red vial primaria pavimentada y ocupa el tercer lugar en el porcentaje de vías pavimentadas sobre el total de la superficie (4,99%), superado por los departamentos de Quindío (7,99%) y Risaralda (17,42%).

El Atlántico posee una red vial secundaria de 574.77 kilómetros, de las cuales se encuentran pavimentadas 379.35 kilómetros, equivalentes al 66% del total, demandando atención 195,42 kilómetros.

La red terciaria cuenta con 356.26 kilómetros de los que se encuentran en buen estado 235,13 kilómetros, el déficit de cobertura vial terciaria del 34% (144.21 kilómetros).

3.3.7.2. MOVILIDAD

En el Atlántico se presentaron 2.134 personas involucradas en accidentes de tránsito durante el año 2014, de los cuales 207 fueron víctimas fatales y 1927 sufrieron lesiones, y el 54.10% de las muertes fueron el motociclista o su acompañante. Al terminar el año 2018 se reportaron 2.008 personas accidentadas, de los cuales el 9.9% (198) murieron y 90,1% (1.810) sufrieron lesiones, y el 53,10% de las víctimas fatales fueron el motociclista o su acompañante.

Las cuatro infracciones más frecuentes que cometen los atlanticenses son el exceso de velocidad, estacionarse en sitios prohibidos, conducir sin tarjeta de conducción e infracciones de motociclistas.

El parque a automotor son 512.623 unidades, de las cuales el 65,77% son vehículos con la capacidad hasta de 5 pasajeros, el 46.91% motocicletas, el 3,9% camionetas y camiones y el 2,76% busetas y buses

3.3.8. TIC

La Gobernación del Atlántico ha sido pionero en invertir en infraestructura para la conectividad, siendo uno de los primeros departamentos en conectar con cable de fibra óptica los 23 municipios y 19 corregimientos conectados, fueron más de 400 kilómetros de cable instalados, desde el año de 2012.

7.274 Atlanticenses se han certificado como Ciudadanos Digitales, 2.562 de forma presencial y 4712 de forma virtual, se cuenta con 18 Kioskos Digitales, 28 puntos Vive Digital y 125 zona Wifi.

Uno de los propósitos que no se ha logrado en la Secretaría de TIC, es impactar un sector productivo con soluciones TIC.

Repotenciaremos la infraestructura tecnológica y aprovecharemos las ventajas competitivas del Atlántico en relación con la cercanía y posibilidades de acceso al cable submarino, promoviendo encadenamientos productivos en torno a este sector con incentivos para nuevos emprendimientos mediante la disminución de impuestos, estímulos a la exportación y nuevos empleos como una zona franca para la tecnología

3.3.9. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El programa Ondas es una estrategia de COLCIENCIAS desarrollada con el propósito de fomentar una cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación, en niños, niñas y jóvenes, a través del apoyo a problemas de investigación propuestos y desarrollados por ellos en compañía de sus maestros. En el año 2016 logró una participación de 37.510 niños mientras que en el 2017 cayó abruptamente a 490 estudiantes. Igual sucedió con los docentes quienes fueron 1.564 en 2016 y sólo 140 en el año 2017. Se beneficiaron 790 personas y participaron 474 instituciones.

En el departamento del Atlántico se graduaron en año 2017, 11.065 personas en pregrado, 1.793 en títulos de Maestrías y 23 en título de Doctorado.

La producción de patentes en el 2017 fueron 6 aprobadas y 29 solicitadas, durante el periodo 2013-2017 se aprobaron 13 y 108 solicitadas. La producción de Software 182 licencias en el 2017, mientras que los títulos de propiedad industrial fueron 2 aprobadas y 4 solicitadas, durante el periodo 2013-2017 se aprobaron 12 y 42 se solicitaron.

A 2017 hay 18 grupos de investigación clasificados con A1 y 21 grupos de investigación han mejorado su clasificación en Colciencias, se había formulado el Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, y retomado la iniciativa de promoción de la cultura de la Ciencia, Tecnología e Innovación

Una de las novedades del presente gobierno, es la iniciativa Atlántico Distrito de Innovación, que se define como “una zona geográfica donde confluyen universidades, investigadores, instituciones y empresas para conectar startups, aceleradoras e incubadoras, intercambiando experiencias y perspectivas que generan y producen nuevas ideas que transforman la calidad de vida de la región”. En el 2017 se realizaron las Olimpiadas de la Innovación, con la participación de once equipos de investigación de universidades nacionales e internacionales presentaron sus propuestas para la conformación del Distrito de Innovación en el Atlántico. Los resultados finales de las Olimpiadas de la Innovación, fueron presentados en el año 2018 en 4 sesiones de trabajo, de febrero a marzo, con los actores del ecosistema de innovación del Atlántico para establecer la estrategia final de implementación.

En nuestro gobierno apoyaremos la generación de proyectos que impulsen la innovación, la reducción de la brecha digital, el emprendimiento digital y el fortalecimiento de la gestión administrativa los gobiernos municipales.

3.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

3.4.1. GOBIERNO

3.4.1.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Uno de los principales problemas es la comunicación efectiva con las Juntas de Acción Comunal, organizaciones de base y comunidad en general del departamento del Atlántico. A pesar de existir una plataforma de información territorial de participación solo ha integrado a 9 municipios.

Se han realizado procesos de emprendimiento y asociatividad para la Juntas de Acción Comunal, en este sentido se destaca el proyecto de “gallinas ponedoras” a 30 unidades productivas en los municipios de Manatí, Repelón y Santa Lucía. El proyecto beneficia, de manera directa, a 300 personas y de manera indirecta a 2.000 personas relacionadas con las juntas de acción comunal de esos municipios. La Asociación de Ganadores de la Costa Norte (Asoganorte) es el operador del proyecto y el encargado de entregar asistencia técnica, administrativa y comercial. Las alcaldías de Manatí, Repelón y Santa Lucía cedieron, en comodato, a las acciones comunales los lotes donde se construyeron los galpones.

Se han realizado 23 acciones de reconstrucción del tejido social con participación activa de la ciudadanía, no obstante, se les debe dar un enfoque más integral que promuevan la corresponsabilidad y el cambio de comportamiento como la base para reconstrucción del tejido social. También se han fortalecido 8887 veedurías y organizaciones comunitarias en su ejercicio democrático representativo y hay 7 Centros Integrales de Convivencia funcionando

Con las acciones comunales:

- Promoveremos espacios de participación para la formulación, ejecución, seguimiento y adopción de las políticas públicas de fortalecimiento de la Acción Comunal.
- Diseñaremos e implementaremos programas de apoyo institucional a los municipios para el fortalecimiento de la participación en materia comunal.
- Modernizaremos las acciones de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de conformidad con la legislación vigente.

CARLOS DENNIS VEGA
 Gobernador 2020-2023

- Capacitaremos y formaremos en Planes de Desarrollo Comunal, Elecciones Comunales, Conciliación Comunal, entre otros.
- Fortaleceremos los escenarios de participación ciudadana, garantizando mayor autonomía a las organizaciones para que incidan en la gestión de las políticas públicas territoriales.
- Estimularemos la participación ciudadana en la formulación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los proyectos, planes y programas que componen el Plan de Desarrollo.
- Actualizaremos las bases de datos de las organizaciones a escala municipal para mejorar el canal de comunicación, definiendo rutas de socialización para los escenarios de participación
- Promoveremos y garantizaremos el reconocimiento y el respeto de las organizaciones sociales como un sector importante para la formulación de Políticas Públicas

3.4.1.2. ASUNTOS RELIGIOSOS

Las creencias y las prácticas religiosas son aspectos intrínsecos al ser humano y a la misma sociedad; En la Constitución Política de Colombia se establece en el artículo 19 la libertad de cultos, puntualmente, “Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley”. En ese sentido, por medio de la Ley 133 de 1994 y el Decreto 1396 de 1997 se reglamentó lo establecido en la Constitución Política. Entre otros asuntos, esta Ley da personería jurídica a las iglesias y confesiones religiosas y creó el Registro Público de Entidades Religiosas.

En el año 2017 el Ministerio del Interior, a través de la Oficina de Asesora de Asuntos Religiosos caracterizó 2,875 entidades religiosas y organizaciones sociales del sector religioso en todo el país. El estudio arrojó que las entidades religiosas se concentran en tres departamentos: Cundinamarca, Valle del Cauca, y el Atlántico, siendo el suroriente del país la zona con menor identificación de entidades religiosas.

“El evangelismo, es la creencia religiosa con el mayor número de entidades religiosas registradas ante el Ministerio del Interior. En contraste, la iglesia católica se encuentra registrada una sola vez. En otras palabras, cada iglesia evangélica está codificada de manera individual ante el registro público; mientras que todas las iglesias católicas comparten el mismo código en el registro público. Este aspecto representa un reto para la implementación de la política pública, independientemente de cuál sea la religión con mayor cantidad de creyentes, se debe garantizar que inclusión a las minorías religiosas en las acciones de política pública”. (DNP)

En el departamento del Atlántico existen al 31 de mayo de 2.019, 861 instituciones registradas en 17 municipios del departamento, el 69,22% se concentran en Barranquilla junto con el 20,22% en Soledad. Como se observa es necesario que la administración departamental genere las condiciones de apoyo y reconocimiento a las entidades y organizaciones del sector religioso encaminadas a garantizar la libertad e igualdad religiosa y su aporte al bien común.

En nuestro gobierno promoveremos y estableceremos instancias y canales de participación para Entidades y Organizaciones del Sector Religioso, en especial en las relacionadas con los procesos de formulación y ejecución de programas o proyectos de carácter religioso, social, comunitario, de paz y demás temas de interés general.

Diseñaremos, formularemos e implementaremos la política pública del fortalecimiento y reconocimiento de la libertad e igualdad religiosa en el departamento del Atlántico.

Acompañaremos las iniciativas de conformación de redes de comunicación y articulación de las entidades y organizaciones del sector religioso en el marco de la Ley 133 de 1994.

Propiciaremos actividades tendientes a garantizar la libertad religiosa, de cultos y conciencia en el departamento.

3.4.1.3. MINORÍAS ÉTNICAS

El 12,18% de los habitantes se identifican con alguna minoría étnica donde se destaca la población negra, mulata o afrocolombiana que equivalen al 10,61% (Sin incluir a los “palenqueros” que constituyen el 0,12%). La población indígena son 27,972 personas que representan el 1,32%.

La población indígena del Atlántico pertenece al pueblo “Mokaná”. Una de las grandes dificultades de esta etnia es que “perdieron la lengua y buena parte de sus costumbres, pero conservan rasgos culturales originales de sus ancestros, que no difieren sustancialmente de las costumbres y creencias presentes en el campesinado de la región” (ONIC).

Otras de las dificultades que afrontan es el reconocimiento estatal que fue revocado en años 2.001 por el Ministerio del Interior, aduciendo la necesidad de realizar un nuevo estudio etnológico que determinará el carácter amerindio de esa población. Los Mokaná no hacen parte de las 84 etnias que reconoce el estado colombiano en la resolución 166 de 2005 del Ministerio de Educación nacional

Actualmente habitan en su mayoría en jurisdicción del municipio de Tubará, Usucurí y Piojó. Cabe anotar que en el departamento no hay resguardo indígenas

Mediante Ordenanza 127 de 2011 se adoptó la política pública de atención a las comunidades étnicas afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales e indígenas del departamento del Atlántico, con la finalidad de promover los derechos humanos, el desarrollo territorial, educativo, cultural, económico, político, social, lingüístico y ambiental de estas comunidades, que habitan en el departamento del Atlántico, sobre la base de garantizar su participación con miras a mejorar sus condiciones de vida mediante la implementación de acciones afirmativas que garanticen la igualdad de condiciones y oportunidades a todos los ciudadanos.

Al año 2018 se ha implementado la ruta de atención en salud para los grupos étnicos, se han conformado 5 concertaciones y consulta previa, han participado organizaciones étnicas en los proyectos etnoculturales y en 32 cátedras de estudios afrodescendientes y proyectos etnoeducativos.

Mediante un convenio con Acopi, la Gerencia de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Atlántico está apoyando: Proyectos productivos de economía asociativa y de economía étnica con enfoque de derechos étnicos. Proyectos y programas eco-ambientales para su protección (medicina tradicional, reforestación de plantas tradicionales) y proyectos y acciones de reconocimiento de la identidad colectiva de los grupos étnicos (encuentros y conmemoraciones etnoculturales).

Con las comunidades indígenas estaremos vigilantes del cumplimiento de la consulta previa, de las medidas correctivas que se deriven del impacto social, cultural y ambiental de las inversiones hechas en los territorios. Promoveremos el estudio y el afianzamiento de la identidad del pueblo Mekaná.

Con las comunidades negras diseñaremos un sistema de información pertinente sobre las condiciones de vida de la población afrocolombiana

Realizaremos estrategias de educación diferenciadas, programas que reduzcan el analfabetismo Etno-educación y acceso a la educación superior de las comunidades negras e indígenas

Fortalecimiento de la identidad cultural y apoyaremos proyectos productivos propios y tradicionales de la población indígena y afrodescendiente.

De manera general y teniendo en cuenta otras minorías, combatiremos todo tipo de discriminación racial o de sexo, tanto en las instituciones educativas, como en los espacios públicos.

3.4.1.4. SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA

El departamento cuenta con una política pública para la seguridad, la convivencia, la paz y reconciliación social formulada desde el año 2016, con un horizonte hasta el año 2025. Sin embargo, no ha sido lo suficientemente apropiada por las organizaciones comunales y de base.

En el tema de seguridad al año 2017, la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, fue de 16,4. La tasa de homicidios en población menor de 18 años por cada 100,000 habitantes, fue de 2,7. La tasa de lesiones personales por cada 100,000 habitantes, fue de 159,7. La tasa de hurto a personas por cada 100,000 habitantes, fue de 175,1. La tasa de criminalidad por cada 100,000 habitantes, fue de 279. La tasa de reincidencia juvenil a 2017, fue de 11,4%.

Convocaremos a la ciudadanía, a los empresarios e instituciones a constituir redes de apoyo y espacios seguros, buscando disminuir las riñas, las lesiones personales, homicidios y actos delictivos procurando la convivencia pacífica y el respeto a las personas:

Promoveremos cambios positivos en la cultura ciudadana como el Plan desarme, conductor elegido, pórtate bien, se legal, etc.

Apoyaremos el uso de tecnología como cámaras de vigilancia, radios, drones, etc., que conduzcan a aumentar la eficacia y eficiencia de las instituciones encargadas de la seguridad.

Fortaleceremos y coordinaremos acciones con las instituciones encargadas de la seguridad y convivencia ciudadana como la Policía Nacional, Fiscalía, Personería, Defensoría del Pueblo, etc.

Asesoraremos a las Alcaldías el uso de las atribuciones que facultan al alcalde para adoptar medidas restrictivas (horarios, porte de armas, restricción de parrillero, entre otros), cuando sea necesario.

3.4.1.5. DERECHOS HUMANOS

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico emitió la Alerta AT 026 del 28 de febrero de 2018, la cual trata sobre la situación de riesgos de violaciones de DDHH, líderes y lideresas sociales en el territorio, en ella se identifica 10 municipios del departamento del Atlántico en situación de riesgos: Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia, Sabanagrande, Soledad, Tubará, Ponedera, Sabanalarga y Repelón. Además, se hace referencia a las debilidades en la activación de la Ruta de Protección, las víctimas del delito de amenazas manifiestan su inconformidad por las debilidades que se presentan a la hora de la implementación de las medidas, las cuales se manifiestan en:

- Falta de articulación y coordinación entre las instituciones y coordinación
- Falta de claridad en las competencias institucionales
- El no reconocimiento de actores generadores del riesgo o amenaza en el territorio
- Adopción de medidas que elevan el riesgo de las víctimas como los chalecos
- Irregularidad en la implementación de las medidas
- Demoras en las evaluaciones de riesgo por parte de los analistas de la Unidad Nacional de Protección
- Demoras en la implementación de las medidas

- Falta de respuesta institucional frente a las solicitudes de medidas de emergencia y reubicación temporal.

En el caso específico del departamento del Atlántico, se registró en el año 2018 el homicidio contra el líder comunal y veedor Luis Barrios Machado ocurrido en el municipio de Palmar de Varela, se reportan 113 casos de amenazas de los cuales 18% obedecen a amenazas de carácter colectivo, dirigidas hacia sindicalistas, defensores de derechos humanos, organizaciones y mesas de víctimas y organizaciones sociales, comunitarias y comunales, el 5% contra funcionarios de entidades públicas, el 3% contra particulares y 74% amenazas de carácter individual contra líderes pertenecientes a organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos. En cuanto a la investigación y judicialización de estos casos en el departamento del Atlántico los resultados son casi nulos, lo que evidencia los altos niveles de impunidad existentes relacionados con este delito.

Así mismo, se identificó como población en riesgo a: campesinos y campesinas, indígenas y afrodescendientes, líderes sindicales, líderes de organizaciones políticas de izquierda, líderes de víctimas, líderes de organizaciones ambientalistas, líderes de población LGBTI, pequeños comerciantes, líderes de Juntas de acción comunal en zonas rurales y periferias urbanas, docentes, personeros y personeras municipales; organizaciones que abanderan la defensa del territorio, los recursos naturales, los derechos de las víctimas, la restitución de tierras, quienes propenden por el fortalecimiento de las agendas comunitarias y la implementación de los acuerdos de paz en el nivel territorial.

El informe de la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico del periodo 01 de septiembre de 2017 al 30 de agosto de 2018, señala que de las 3.134 quejas, solicitudes y asesorías fueron realizadas por vulneración de los derechos fundamentales a la Salud el 27%, a la Vida el 3.71%, a la Educación el 0.36%, los derechos de la Población Carcelaria el 14,85% (relacionados con el debido proceso legal y a las garantías judiciales). También vale destacar la vulneración al derecho de petición con el 12.58% y a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios con el 7.09%. En lo que va del año 2019 se han denunciado amenazas contra que 27 líderes sociales del departamento, 3 de ellos tuvieron que salir de la región debido a las graves intimidaciones de las que son víctima.

La actual administración presentó a la Asamblea la Ordenanza para la Creación del “Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos” en el departamento del Atlántico. El consejo sería el responsable de la adopción y coordinación de las políticas públicas relacionadas con el tema de paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos en el ente territorial. Así mismo ha implementado un programa para la oferta interinstitucional pública y privada al post liberado en la cárcel Mujeres y Oasis.

En materia de DDHH y DIH

- Fortaleceremos de manera oportuna, adecuada y eficaz la protección, promoción y prevención de los Derechos Humanos y el respeto al Derecho Internacional Humanitario, por medio de mecanismos que garanticen su cumplimiento en los municipios.
- Impulsaremos el Observatorio de DDHH y DIH para hacer el monitoreo, seguimiento y evaluación de la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Departamento.
- Implementaremos junto con el Gobierno Nacional la Estrategia para la Garantía de los Derechos Humanos, en particular para los más vulnerables y de su mano apoyaremos los modelos de oferta de justicia local y rural para lograr verdaderas rutas de acceso a la justicia por parte de los ciudadanos de los Dptos.

En fin trabajaremos por un Atlántico Justo

3.4.2. ASITENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS

Ofrecer asistencia técnica a los municipios con el propósito de fortalecer la gestión de los entes territoriales, así como coordinar las acciones necesarias para garantizar el desarrollo económico, político, social y cultural de los habitantes del departamento. Es una de las misiones que debe cumplir el departamento

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha venido consolidando una metodología para medir las capacidades de los entes territoriales para contribuir al desarrollo, evolucionando al indicador sintético conocido como Medición del Desempeño Municipal (MDM).

La MDM se calcula con base en dos componentes: Gestión y Resultados; a través de un factor de ajuste que premia los avances en unas condiciones mínimas de bienestar. La gestión tiene en cuenta la movilización de los recursos propios, la ejecución de los mismos, el gobierno abierto y el ordenamiento territorial, mientras que el componente de los resultados tiene en cuenta indicadores de educación, salud, servicios públicos, seguridad y convivencia ciudadana.

A diciembre 31 del año 2017, el distrito de Barranquilla obtuvo el primer puesto en la MDM departamental, con un puntaje de 70.04, disminuyendo 6.13 puntos menos con respecto al año anterior, situación preocupante para este ente territorial. El segundo lugar fue para el municipio de Puerto Colombia con un puntaje de 58.95, disminuyendo 4.04 puntos menos con respecto al año anterior, situación a un más alarmante para todo el departamento donde no alcanzamos el puntaje mínimo de 60 puntos y el último lugar lo ocupó el municipio de Ponedera con un puntaje pésimo de 31.88.

Sin embargo, quien más creció con respecto al año anterior fue Polonuevo con 10.46 puntos más, sin embargo, no le alcanzó para lograr un puntaje sobresaliente, obteniendo un MDM de 43.18. Mientras que el distrito de Barranquilla, fue el municipio que más descendió (6.13 puntos), Sin embargo, esto no fue suficiente para perder el primer puesto departamental, que se puede calificar apenas aceptable.

En el componente de gestión se mantiene la tendencia Barranquilla en el primer puesto, segundo lugar fue para Puerto Colombia y el último lugar para Ponedera. Polonuevo sobresale creciendo un 10.61.

En el componente de resultado sobresalió el municipio de Candelaria creciendo un punto con respecto al año anterior, sacando un puntaje de 78.29 y Sabanagrande ocupa el último lugar decreciendo 1.80 puntos. Quien más creció con respecto al año anterior fue Santa Lucia con 4.27 puntos más, mientras que Puerto Colombia fue el municipio que más descendió (1.76 puntos),

Todos los municipios del departamento del Atlántico tienen una MDM por debajo de los 60 puntos, y como se observa no son constantes y sostenidos los cambios positivos en la MDM.

- Apoyaremos, asesoraremos y prestaremos asistencia técnica, administrativa y financiera a todo los Municipios del Departamento. respetando su autonomía, mediante:
- La Realización de Campañas de difusión sobre la contribución de una oportuna información al proceso de desarrollo local.
- Capacitaremos y actualizaremos permanente sobre los sistemas de información de cada uno de los sectores administrativos del sector público colombiano.
- Acompañaremos técnica y tecnológicamente la creación de competencias en los municipios con mayores retos en la gestión de su desempeño
- Estimularemos a los municipios que mejoren sustancialmente su desempeño.
- Haremos el seguimiento anual de la MDM, evaluando su impacto y buscando soluciones.

3.4.3. TALENTO HUMANO Y ORGANIZACIÓN

La última modificación a la estructura organizacional de la entidad se aprobó mediante Decreto No. 000520 el 14 de diciembre de 2004, en cumplimiento de la autorización efectuada por la Asamblea del Departamento, que es la corporación facultada por la Constitución para permitir dicha reestructuración. Es decir, hace 15 años que no se realiza un proceso de reorganización en la Gobernación, sin embargo si ha sufrido variaciones por la creación de cargos, debido a la puesta en funcionamiento de servicios

planteados en los Planes de Desarrollo de las vigencias 2008 – 2011 y 2012 – 2015, que requerían ajustes a la estructura organizacional de la entidad.

En la actualidad la Gobernación del Atlántico tiene 430 trabajadores de planta y 420 vinculados al sector educación en la parte administrativa, que son pagados con recursos del Sistema General de Participación.

Recientemente el gobernador solicitó facultades a la Asamblea para adelantar este proceso las cuales se encuentran en estudio. La modernización de la planta busca cumplir con lo dispuesto en la Ley 1386 de 2010, que prohíbe a las entidades territoriales “entregar a terceros” la administración de tributos, fiscalización, cobro coactivo, liquidación y la Ley 1523 de 2012 que adopta política nacional de gestión del riesgo de desastres.

Además de los múltiples casos en donde los cargos deben ser reubicados y ajustados a las necesidades de las dependencias, acordes con su perfil y la existencia de personal en planta que aún cuando se ha profesionalizado, continúa ejerciendo funciones técnicas y asistenciales, lo cual va en contravía de lo dispuesto en la Ley 909 de 2004.

Cabe anotar que el Departamento Administrativo de la Función Pública, ha advertido sobre la necesidad de realizar un proceso de reorganización administrativa, teniendo a formalizar todas aquellas situaciones derivadas de los contratos de prestación de servicios (OPS) que pudieran desencadenar en demandas ante la justicia ordinaria.

Impulsaremos un proceso de modernización y/o rediseño institucional en la Gobernación del Atlántico buscando una estructura flexible, centrada en las funciones misionales del departamento, conforme a las disposiciones legales, sea sostenible y un talento humano idóneo y motivado, al servicio de comunidad atlanticense.

Nos proponemos, el bienestar del Talento Humano, inculcar una cultura de transparencia en nuestros actos, unas relaciones laborales fundamentadas en el respeto y la equidad, que logre mayores niveles de calidad en la prestación del servicio con sentido humano.

3.4.4. GOBIERNO ABIERTO

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), define como un Gobierno Abierto, aquel que presenta cuatro características principales: transparencia y accesibilidad, participación, rendición de cuentas y datos públicos abiertos. Por lo tanto, un gobierno abierto requiere de una gestión de la información que permita que haya un alto grado de fluidez libre de información dentro de las

organizaciones, para que ésta, pueda ser consultada y utilizada por la ciudadanía y demás actores interesados.

Desde el año 2010, La Procuraduría General de la Nación ha venido construyendo y mejorando una herramienta que permita medir el estado de avance en la implementación de algunas normas que buscan promover el fortalecimiento de la gestión pública territorial, Este indicador se conoce con el nombre de Indicador de Gobierno Abierto (IGA), el cual se define como “un indicador sintético que mide el cumplimiento de las normas estratégicas anticorrupción, estas hacen referencia a aquellas disposiciones legales diseñadas para implementar medidas preventivas en el sector público”.

El IGA, agrupa 24 indicadores, de 14 entidades nacionales responsables de información, las cuales están agrupadas en 8 categorías y 3 dimensiones. Los resultados resumidos en el IGA se expresan con números entre 0 a 100, donde 100 es el puntaje máximo satisfactorio de reporte y cumplimiento en la gestión pública local.

En el año 2015 la Gobernación del Atlántico obtuvo un puntaje de 68.7 ocupando el puesto 17, desmejorando con respecto a la medición de 2014, donde ocupó el puesto 8 y tuvo un puntaje de 78.6.

En el año de 2016, se obtuvo un puntaje de 76.9, repuntando al puesto 11 a nivel nacional. Sin embargo, en la dimensión diálogo de la información tiene que mejorar en la categoría de gobierno electrónico 55,5; en la dimensión de la exposición de la información tiene que mejorar en la categoría de publicación de contratos 58.0 y en la dimensión de la organización de la información tiene que mejorar en la categoría de publicación de gestión documental donde saco 50.0.

En este sentido modernizaremos y ampliaremos la infraestructura técnica tecnológica que nos permita aumentar el uso de plataformas virtuales para la prestación de los servicios de atención al ciudadano y la publicidad de nuestros actos administrativos, consolidando el gobierno electrónico.

3.4.5. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Tradicionalmente se ha entendido las funciones de la Oficina de Control Interno como el ente que vigila el cumplimiento de las normas de control, participa en los estudios de análisis de riesgo, formula los respectivos diagnósticos y recomendaciones para promover la cultura del autocontrol. Olvidándonos que es un órgano que puede y debe asesorar en materia de gestión a las dependencias internas y demás organismos gubernamentales.

La Función Pública, a partir de la revisión de los sistemas y modelos de gestión institucional, de sus procesos de implementación, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas e identificadas las mejores prácticas internacionales, para avanzar en el mejoramiento de la gestión. Trabajo de la mano con 11 entidades del orden nacional y territorial, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para articular los sistemas de gestión y control interno.

El MIPG opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione. Estas dimensiones son: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y la Innovación y Control Interno.

Adoptaremos esta iniciativa dándole el valor que se merece, considerándola como una herramienta de gestión gerencial.

4. FINANZAS DEPARTAMENTALES

4.1. ESTADO ACTUAL

Comportamiento de los Ingresos Tributarios y No Tributarios

Una de las primeras dificultades que se advierte al empezar a analizar las finanzas del departamento es el desfase significativo entre el Plan Plurianual de Inversiones (PPI 2016-2019) con las ejecuciones presupuestales de los años 2016, 2017, 2018, incluso con el año de 2019 (en ejecución).

Los ingresos tributarios del año 2016 se presupuestaron en el PPI 2016-2019 por \$ 351.47 (en m/m) mientras que lo recaudado fue \$ 438.494 (en m/m) un desfase de \$ 87.087 (en m/m) que equivalen al 24.78%, de igual forma sucedió con año 2017 con del 39.40% y en el año de 2018 fue del 43.99%.

Cabe anotar que para el año 2019 se tomó como base para la comparación fue el presupuesto aprobado por medio del decreto 518 de 2018, según Ordenanza 434 de 2018. Según el PPI 2016-2019 se presupuestaron ingresos por \$ 383.2487 (en m/m) mientras que lo aprobado fue \$ 352.2484 (en m/m) es decir un desfase de \$ 31.144 (en m/m) menos y una diferencia de \$ 183.958 (en m/m) con respecto a la recaudación ejecutada del año anterior.

PROYECCION DE INGRESOS 2016-2019				
CONCEPTOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
INGRESOS CORRIENTES	877.597,00	1.003.607,00	1.038.065,00	952.669,00
Ingresos Tributarios	438.494,00	504.564,00	536.806,00	519.387,00
Ingresos no Tributarios	439.102,00	499.042,00	501.258,00	433.281,00
Otros ingresos No Tributarios	1,00	1,00	1,00	1,00
RECURSOS DE CAPITAL	204.738,00	331.533,00	339.790,00	6.443,00
TOTAL INGRESOS	1.082.335,00	1.335.140,00	1.377.855,00	959.112,00

CARLOS DENNIS VEGA
 Gobernador 2020-2023

Mientras que por otro lado, para los ingresos no tributario del año 2016 se presupuestaron en el PPI 2016-2019 por \$ 369.921 (en m/m) mientras que lo recaudado fue \$ 439.102 (en m/m) un desfase de \$ 69.181 (en m/m) que equivalen al 18.70%, de igual forma, sucedió con año 2017 con del 30.98% y en el año de 2018 fue del 27.73%.

Para el año 2019, según el PPI 2016-2019 se presupuestaron ingresos por \$ 404.222 (en m/m) mientras que lo aprobado fue \$ 433.281 (en m/m) es decir, un desfase de \$ 29.059 (en m/m) y una diferencia de \$ 67.977 (en m/m) con respecto a la recaudación ejecutada del año anterior.

Si bien es explicable que este desfase ocurra entre el programa de gobiernos y el plan de desarrollo, es muy preocupante que este sea muy significativo entre el plan de desarrollo y las ejecuciones presupuestales, pues en la primera situación no se tiene la certeza de la información, mientras que el segundo momento si se tiene total conocimiento de la situación financiera de la entidad.

Comportamiento de los Recursos de Capital

Los recursos de capital del año 2016 se presupuestaron en el PPI 2016-2019 por \$ 5.548 (en m/m) mientras que lo obtenido fue \$ 204.738 (en m/m) un desfase de enormes proporciones que equivale a 3.500 veces más de lo presupuestado, de igual forma sucedió con año 2017 con del 5.700 y en el año de 2018 fueron 5.600.

Para el año 2019, Según el PPI 2016-2019 se presupuestaron \$ 6.063.222 (en m/m) mientras que lo aprobado fue \$ 6.443 (en m/m) es decir un desfase de \$ 380 (en m/m).

Esto puede significar que el nivel de endeudamiento ha llegado a su tope por tanto el aumento del servicio de la deuda. La cual se encuentra en un valor de \$ 387.360 (en m/m), según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 (MFMP 2019)

Vigencias futuras

Hasta el año de 2019 existen recursos comprometidos en 18 proyectos por valor de \$ 86.018.095.086 (MFMP 2019)

4.2. PROYECCIONES 2020-2023

Con las restricciones que tenemos de acceso y certeza de la información financiera hemos hecho una proyección muy conservadora para determinar el comportamiento de los ingresos y de los gastos, con el

fin de determinar la posible cantidad de recurso para inversión que se tendrán en el cuatrienio atendiendo los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda.

Proyección de Ingresos

Los ingresos tributarios para el año 2020 se han proyectado con un incremento de 6,39% que es la media del crecimiento de entre el año 2017 y 2018 con base en los presupuestos ejecutados. A partir del 2021 hasta el 2023 se proyecta el 3%.

Los ingresos no tributarios para el año 2020 se han presupuestado con un incremento de 0,44% que es la media del crecimiento de entre el año 2017 y 2018 con base en los presupuestos ejecutados. A partir del 2021 hasta el 2023 se proyecta el 3%.

Los recursos de capital del año 2020 se han proyectado con base al presupuesto aprobado en 2019. A partir del 2021 hasta el 2023 se proyecta el 3%.

PROYECCION DE INGRESOS 2020-2023				
CONCEPTOS	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
INGRESOS CORRIENTES	1.074.593,13	1.106.830,89	1.140.035,79	1.140.035,79
Ingresos Tributarios	571.108,29	588.241,54	605.888,78	605.888,78
Ingresos no Tributarios	503.483,84	518.588,36	534.146,01	534.146,01
Otros ingresos No Tributarios	1,00	1,00	1,00	1,00
RECURSOS DE CAPITAL	6.636,29	6.835,38	7.040,44	9.213,00
TOTAL INGRESOS	1.081.229,42	1.113.666,27	1.147.076,23	1.149.248,79

Proyección de Gastos

Los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda, se han proyectado con base al presupuesto aprobado en 2019. A partir del 2021 hasta el 2023 se proyecta el 3%. Mientras que los recursos de inversión lo hemos deducido de la diferencia entre los ingresos menos los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda.

PROYECCION DE GASTOS 2020-2023				
CONCEPTOS	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
GASTOS FUNCIONAMIENTO	352.394,02	353.451,20	354.511,56	355.575,09
CONTRALORIA	6.759,22	6.779,49	6.799,83	6.820,23
ASAMBLEA	5.395,14	5.411,32	5.427,56	5.443,84
SERVICIO DE LA DEUDA	100.280,94	100.581,79	100.883,53	101.186,18
SANEAMIENTO	16.909,58	16.960,31	17.011,19	17.062,22
INVERSIONES	599.490,52	630.482,16	662.442,56	663.161,22
TOTAL GASTOS	1.081.229,42	1.113.666,27	1.147.076,23	1.149.248,79

4.3. PROYECCIÓN DE INVERSIÓN

De cumplirse estos supuestos con los cuales hemos hecho las proyecciones, estaríamos destinando \$ 2.555.576 (m/m) para inversión durante el cuatrienio, sin tener en cuenta otras inversiones del nivel nacional y recursos del Sistema General de Regalías.

4.4. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Según (MFMP 2019) al 30 de septiembre se tiene un saldo disponible de \$ 79.399.253.707 y presupuestado para el año de 2019 de \$130.379.572.855, según el siguiente cuadro:

Concepto	Compesacion Regional	Desarrollo Regional	FDR Paz	Ciencia y Tecnologia
Saldo 2018	12.610.020.746	31.849.466.430	7.359.673.932	27.580.092.600
Bienio 2019-2020	29.162.478.443	73.740.837.622		27.476.256.791
Vigencias Futuras		8.985.330.317		
Total	41.772.499.189	96.604.973.735	7.359.673.932	55.056.349.391

Tendremos que esperar la ejecución de este año para determinar que saldos quedan comprometidos, pero para los próximos cuatro años el ministerio de hacienda ha hecho las siguientes proyecciones.

Año	Asignaciones Directas + Compensacion	Desarrollo Regional	Ciencia y Tecnologia	FONPET
2020	74.982.422.507	57.956.807.642	17.119.677.432	43.097.046.394
2021	71.388.501.464	53.818.929.938	15.482.481.242	32.178.341.867
2022	69.560.497.921	51.822.355.640	14.692.607.386	27.107.157.554
2023	72.457.349.554	54.991.064.720	15.918.968.031	34.895.203.870
TOTAL	288.388.771.446	218.589.157.940	63.213.734.091	137.277.749.685

4.5. LINEAMIENTOS PARA EL CUATRIENIO

Lo que si podemos definir y comprometernos a cumplir son los criterios con los que manejaremos las finanzas públicas departamentales, partiendo de la máxima que “los recursos públicos son sagrados”, esto quiere decir que se manejaran de manera transparente, con eficiencia, eficacia y efectividad, privilegiando la inversión social.

En este contexto nos proponemos:

- Mejorar el sistema de planeación financiera haciendo más reales la proyección de los presupuestos.
- Controlar el crecimiento de los gastos de funcionamiento de manera que sea más eficiente y eficaz la administración pública departamental
- Controlar los gastos del servicio de la deuda renegociado las tasas de interés y buscando créditos en condiciones financieras favorables para el departamento
- Incrementar la inversión social
- Gestionaremos nuevas fuentes de financiación a nivel nacional, cooperación internacional, el sector privado, entre otras fuentes.



CARLOS DENNIS VEGA
Candidato a la Gobernación
Departamento de Atlántico
2020-2023

CARLOS DENNIS VEGA
Gobernador 2020-2023